



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo Único	Presidente Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	Sesión 17
Ciudad de México, lunes 16 de enero de 2017		

SUMARIO

SE REANUDA LA SESIÓN.....	9
La Presidencia informa sobre dos asuntos relativos al artículo 21 que se encuentran pendientes y del plazo para presentar reservas respecto a los dictámenes de las Comisiones Cuarta y Quinta.....	9
DICTAMEN A DISCUSIÓN	
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	
ARTÍCULO 22. BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA DISTRIBUTIVA	
A discusión en lo general el artículo 22, participan los constituyentes:	
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.....	9
–José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.....	10
–Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.....	11

–María Fernanda Bayardo Salim, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.	12
–Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor. .	13
RESERVAS AL ARTÍCULO 22. BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA DISTRIBUTIVA	
La Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas.	13
Aprobado en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 22.	15
–A discusión en lo particular, el constituyente Enrique Provencio Durazo, presidente de la comisión, presenta el informe sobre el proceso para incorporar las reservas al artículo 22 en un solo documento.	15
La Secretaría consulta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas y modificaciones presentadas por la comisión.	16
Desde la curul, la constituyente Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, hace una pregunta sobre el procedimiento de votación. . .	16
La Presidencia responde.	16
Se admite a discusión el documento presentado por la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática.	16
Aprobadas por mayoría calificada las modificaciones al artículo 22 presentadas por la comisión. Se incorporan al cuerpo del artículo.	16
Presentan reservas los constituyentes:	
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al párrafo segundo del artículo 22. No se admite a discusión.	16
La Secretaría da lectura a la reserva presentada por la comisión al párrafo segundo del artículo 22. Se admite a discusión.	17
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	18
–Ernesto Javier Cordero Arroyo, del Grupo Parlamentario del PAN, al apartado A, De la política social, numeral 2, para eliminar el numeral. No se admite a discusión.	18
La Secretaría da lectura a la reserva presentada por la comisión al apartado A, De la política social, numeral 2.	19
Desde la curul, hacen moción de procedimiento los constituyentes:	
Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD.	19

Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del PAN.	19
En votación nominal no alcanza mayoría calificada. Se regresa a la comisión para que resuelva en un plazo de 72 horas.	20
Desde la curul, el constituyente Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD, hace una moción de procedimiento.	20
La Presidencia la atiende y pone a votación el numeral 2 del apartado A, en términos del dictamen.	20
En votación nominal no alcanza mayoría calificada, por lo tanto no se aprueba. .	21
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta propuesta de modificación a la parte inicial del apartado B, De la política económica. No se admite a discusión.	21
La Secretaría da lectura a la reserva presentada por la comisión a la parte inicial del apartado B, De la política económica. Se admite a discusión.	22
A discusión la reserva presentada por la comisión, participan las constituyentes:	
Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	22
María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	23
Para ilustrar a la asamblea y a solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta presentada por la comisión del primer párrafo del apartado B. . . .	23
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	23
–La Secretaría da lectura a la reserva al apartado B, numeral 9, que presenta por consenso la Mesa de Consulta.	24
Desde la curul, aceptan retirar sus reservas al mismo numeral y apartado los constituyentes:	
Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES.	24
Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN.	24
Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal.	24
Ernesto Javier Cordero Arroyo, del Grupo Parlamentario del PAN.	24
Se admite a discusión la propuesta de la Mesa de Consulta.	24
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	25

–Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, propone eliminar el apartado C, Consejo Económico, Social y Ambiental. No se admite a discusión.	25
La Secretaría da lectura a la reserva presentada por la comisión al apartado C, Consejo Económico, Social y Ambiental. Se admite a discusión.	26
A discusión la reserva presentada por la comisión, participan los constituyentes:	
Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	26
Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	27
Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	27
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	28
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, propone adicionar un numeral 3 al apartado C. No se admite a discusión.	28
Aprobado por mayoría calificada, en términos del dictamen, el apartado B, numeral 2, inciso a); el numeral 4; y el numeral 9, segundo párrafo. Se incorpora al cuerpo del artículo.	30
Aprobado por mayoría calificada, en términos de la reserva presentada por la comisión, el apartado B, numeral 7, párrafo primero; y el numeral 9. Se incorpora al cuerpo del artículo.	30
Aprobado en lo general y en lo particular, en términos del dictamen, el apartado B, numeral 2, inciso a); el numeral 4 y el numeral 9, segundo párrafo; y con las modificaciones aprobadas por la asamblea el artículo 22, segundo párrafo, apartado A, numeral 1, inciso a); la eliminación del último párrafo del numeral, la adición de los numerales 4 y 5; el apartado B, primer párrafo, numerales 1, 2, incisos b), c), y la adición de los incisos d) y e), así como el numeral 3, segundo párrafo, y los numerales 6, 7, 8, 9, primer párrafo y la adición de los numerales 10 y 11 y el apartado C, en sus numerales 1 y 2. Intégrese al proyecto de decreto.	30
La Presidencia informa que se espera propuesta de la Mesa de Consulta en relación con el apartado A, numeral 1, inciso g), y que el numeral 2 del apartado A se devuelve a la comisión, para que en un plazo de 72 horas se presente un nuevo dictamen.	30

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA
ARTÍCULO 23. PATRIMONIO DE LA CIUDAD

A discusión en lo general el artículo 23, participan los constituyentes:

–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	31
–Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	31
–Ana Julia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	32
–Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.	33
–Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.	33

RESERVAS AL ARTÍCULO 23. PATRIMONIO DE LA CIUDAD

La Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas.	35
Desde la curul, los constituyentes Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, y Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN, retiran sus reservas.	35
Aprobado en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 23.	36
–A discusión en lo particular, el constituyente Enrique Provencio Durazo, presidente de la comisión, presenta el informe sobre el proceso para incorporar las reservas al artículo 23 en un solo documento.	36
Desde la curul, la constituyente Diana Arellano Rivera, del Grupo Parlamentario del PRD, retira su reserva.	36
La Secretaría consulta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas y modificaciones presentadas por la comisión.	36
Se admite a discusión el documento presentado por la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática.	36
Aprobadas por mayoría calificada las modificaciones al artículo 23 presentadas por la comisión. Se incorporan al cuerpo del artículo.	37
Presentan reservas los constituyentes:	
–Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, al apartado B, Patrimonio de la humanidad en la ciudad, la supresión del segundo párrafo del numeral 1. Se admite a discusión.	37

A discusión la propuesta, participan los constituyentes:

Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	37
María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	38
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	38
–Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral 2, párrafo segundo. No se admite a discusión.	38
La Secretaría pone a votación el artículo 23, en términos del dictamen, en lo relativo al apartado B, numerales 1, primer párrafo y 2, segundo párrafo.	39
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	40
Aprobado en lo general y en lo particular, el artículo 23, en términos del dictamen, el apartado B, numerales 1, primer párrafo, y 2, segundo párrafo. Y con las modificaciones aprobadas por la asamblea el párrafo primero, se modifica la denominación del apartado, los numerales 1 y 2, párrafo segundo y tercero; los numerales 3, 4 y 5, el apartado B, numeral 1, con la eliminación del segundo párrafo, y se modifica la denominación del apartado C y los numerales 1 y 2, adicionándose un numeral 3 al apartado C. Intégrese al proyecto de decreto.	40
 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA ARTÍCULO 24. COORDINACIÓN METROPOLITANA Y REGIONAL RESERVAS	
A discusión en lo general, no habiendo oradores registrados en contra, la Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas.	40
Aprobado en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 24.	41
–A discusión en lo particular, el constituyente Enrique Provencio Durazo, presidente de la comisión, presenta el informe sobre el proceso para incorporar las reservas al artículo 24 en un solo documento.	41
Se admite a discusión el documento presentado por la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática.	41
Aprobadas por mayoría calificada las modificaciones al artículo 24 presentadas por la comisión. Se incorporan al cuerpo del artículo.	42
–El constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta reserva al numeral 4. No se admite a discusión.	42

Aprobado por mayoría calificada, en términos del dictamen, el numeral 4. Se incorpora al cuerpo del artículo.	43
Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 24, numeral 4, en términos del dictamen, y con las modificaciones aprobadas por la asamblea del artículo 24, numeral 1, segundo párrafo, y el numeral 6.	43
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA ARTÍCULO 25. CIUDAD GLOBAL RESERVAS</p>	
A discusión en lo general, no habiendo oradores registrados en contra, la Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas.	43
Aprobado en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 25.	43
–A discusión en lo particular, el constituyente Enrique Provencio Durazo, presidente de la comisión, presenta el informe sobre el proceso para incorporar las reservas al artículo 25 en un solo documento.	43
Desde la curul, la constituyente Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del PAN, hace comentarios.	44
Se admite a discusión el documento presentado por la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática.	44
Aprobadas por mayoría calificada las modificaciones al artículo 25 presentadas por la comisión. Se incorporan al cuerpo del artículo.	45
–El constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena presenta propuesta de adición de un numeral. Se admite a discusión.	45
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	46
Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 25 con las modificaciones aceptadas por la asamblea a los numerales 1, 2 y 3, con la adición de un segundo párrafo y los actuales numerales 5 y 6, y se adicionan los numerales 5 y 6 recorriéndose los subsecuentes en su orden y un numeral 10, intégrese al proyecto de decreto.	46
La Presidencia informa que terminó el plazo para el registro de reservas en la Comisión de Poder Judicial, y de la fecha de cierre para las Comisiones de Alcaldías, y de Buen Gobierno.	46
RECESO.	46

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

SE REANUDA LA SESIÓN

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Les solicito a todas las diputadas y diputados constituyentes pasen a ocupar sus lugares para reiniciar nuestra sesión. Se reanuda la sesión.

Vamos a iniciar la discusión del artículo 22 presentado por la Comisión de Desarrollo Sostenible. Antes de ello quisiera hacer tres anuncios. Primero el recordatorio a los diputados Cecilia Soto, Eduardo Escobedo y otros más de que hagan llegar a la Mesa Directiva la redacción que estuvieron trabajando el viernes y el sábado al artículo 21, apartado C, numeral 8, que es de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar del artículo 21.

Al mismo tiempo informo que la Mesa Directiva hará el análisis —no se ha concluido— de las reservas del diputado Roberto Gil, respecto al artículo 21, en su apartado C, numerales 4, 7 y 9, que estamos en esa revisión.

E informo que hoy vence el plazo, a las 18 horas, para la presentación de las reservas vinculadas con la Comisión de Poder Judicial, al tiempo que mañana, a las 18 horas, vence el término para presentar las reservas respecto al dictamen de la Comisión de Alcaldías y la Comisión de Buen Gobierno, para que no haya ninguna duda.

DICTAMEN A DISCUSIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
SOSTENIBLE Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA
ARTÍCULO 22. BIENESTAR SOCIAL
Y ECONOMÍA DISTRIBUTIVA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Iniciamos la discusión en lo general del artículo 22. Tengo en contra al diputado Jaime Cárdenas, a quien le damos el uso de la palabra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Muchas gracias, presidente. Buenos tardes, compañeras y compañeros. Este es un artículo bastante importante en el proyecto de Constitución que remitió el jefe de Gobierno. ¿Por

qué es tan importante este artículo? Déjenme decirles tres cosas que me parecen muy importantes del mismo, voy a agregar dos más, cinco cosas.

En primer lugar, este artículo define el Estado, las características del Estado, qué tipo de Estado conforman las instituciones de la Ciudad de México. Dice el primer párrafo que las instituciones de la Ciudad aspiran a construir un Estado social y democrático. Esta definición clásica de algunas constituciones de los años 60, 70, cuando en el mundo todavía existían Estados del bienestar, *welfare state*. Entonces, describe el tipo de Estado.

Yo no sé si a estas alturas del desarrollo mundial, de la economía mundial, del peso que tiene el neoliberalismo, la Ciudad de México pueda aspirar —me parece una aspiración correcta— a ser un Estado social y democrático, como decían muchas constituciones en los años 70, en Portugal, en Grecia, en España, etcétera.

¿Por qué no llamarle —me pregunto— Estado constitucional o por qué no llamarle lo que es, un Estado neoliberal, o como ya comienzan a decir algunos, un Estado revolucionario ante la explosión social que en estos días vive nuestro país a consecuencia de las reacciones sociales en contra de los gasolinazos?

Entonces, esta es una parte no menor, porque la definición como Estado social y democrático es una pauta, es un criterio orientador para la interpretación y aplicación de la Constitución y de las leyes por parte de las autoridades de los distintos poderes y órganos autónomos.

Entonces, me parece esto muy importante, Estado social y democrático, vamos a ver si es cierto. Después, otra cosa muy importante que creo ya ha sido modificada en la mega reserva es la corresponsabilidad o concurrencia de la planeación, tanto por parte del gobierno como por parte de las alcaldías y —dice aquí— de los sectores público, privado y social.

Aquí hay una parte positiva, una lectura positiva, pero también hay una lectura negativa porque esta concurrencia puede implicar participación de los sectores en la formulación de políticas públicas, pero como está aquí el sector privado, pues también puede implicar la privatización de la planeación en la Ciudad de México.

Entonces, esto no es un asunto menor, que hay un sesgo privatizador, la propia planeación de la Ciudad de México

al permitir la intervención expresa, clara, sin ambages del sector privado de la planeación.

Un asunto —voy a ir terminando— que está pendiente, no sé cómo vaya en este momento la discusión, es el tema de la renta básica que fue rechazado en la Comisión de Carta de Derechos; bueno, cuando lo discutimos aquí en el pleno, el dictamen.

Otro asunto muy importante y que me llama mucho la atención de este artículo es por qué no se establece una jerarquía en la concurrencia de los sectores público, social y privado. Hay una parte del artículo 22 que dice: en la economía participan el sector público, el social y el privado, pero no establece una jerarquía, como lo hacía anteriormente la Constitución de la república en los artículos 25, 26, 27, 28, que le daba jerarquía al sector público en las llamadas áreas estratégicas respecto a los otros sectores.

Luego hay una cosa que sé que se edulcoró en la mega reserva al desaparecer el banco social de desarrollo de la ciudad y se transformó esto en instrumentos financieros o algo así. Yo me pregunto —y con esto voy a terminar ya—: ¿Qué tienen en contra de la banca de desarrollo, de que la ciudad cuente con una banca de desarrollo para que los pequeños empresarios, comerciantes, medianos comerciantes, cooperativistas tengan acceso al crédito en la ciudad?.

Luego ya comentaré otras cuestiones que me parecen preocupantes al momento de presentar mis reservas. Por eso estoy en contra de este artículo. Creo que es un artículo con partes buenas y otras regulares y otras bastante malas y regresivas. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Cárdenas. En el uso de la palabra en pro el diputado José Manuel Oropeza Morales.

El diputado José Manuel Oropeza Morales: Gracias, presidente. El artículo 22 del proyecto constitucional, definido Bienestar social y economía distributiva, es muy importante y hay que entenderlo en el conjunto de los artículos 20, 21 y este 22 del proyecto constitucional. Es un artículo que integra tres temas que son muy importantes y que, por primera vez, se tienen que ver de manera integral; es decir, no se puede separar la política social de la política económica, creer que son instrumentos que puedan caminar por aparte; y se constitucionaliza un órgano de consulta con los diversos sectores productivos de la ciudad, el Consejo Económico Social y Ambiental.

Tiene razón el diputado que me antecedió, hay un concepto, desde mi punto de vista, muy importante que va a reconocer la Constitución: conformar en la Ciudad de México un Estado social y democrático, y creo que esto es muy importante porque es precisamente un concepto distinto a lo que ha venido imperando en el país, en gran parte del mundo, un concepto distinto a esta visión de un Estado neoliberal.

Hemos aprobado ya en la Carta de Derechos —nos dijo nuestra presidenta de la Comisión— cerca de 50 derechos para las y los ciudadanos de la capital del país, y eso es un Estado social, un Estado que cambia su visión, que asume esta responsabilidad y que tiene que incorporar en los instrumentos de política social y de política económica las garantías para que todas y todos podamos acceder progresivamente a los derechos que ya votamos, que ya reconocimos y que van a ser parte del cuerpo integral de la Constitución.

Establece también que la planeación es una obligación tanto del Gobierno de la Ciudad como de las alcaldías y que tienen que ser parte del sistema integral de planeación de la Ciudad de México, algo que también me parece fundamental.

Otra cuestión importante de este artículo es que establece el padrón único de ciudadanas y ciudadanos que van a tener derecho a acceder a los diversos programas sociales de la Ciudad de México. Habrá un padrón único que será auditable, que será sujeto a los procedimientos de transparencia; obviamente siempre tendrán que salvaguardarse los lineamientos de la Ley de Acceso a la Información, en cuanto a la información de beneficiarios.

Me parece que esto es central, relevante, que esté establecido y elevado en el rango de la Constitución de la Ciudad de México.

En la parte económica, incluso este artículo agregó nuevas propuestas, nuevas visiones que no traía el proyecto de Constitución: la creación del Instituto del Emprendedor, que fue una propuesta que se hizo en la mesa, y que tiene que ver, contrario a lo que muchos han dicho, en esta visión y en este compromiso que asumirán el Gobierno de la Ciudad de promover y tutelar la actividad económica en la Ciudad de México. Por eso se crea este Instituto del Emprendedor.

También se establece la responsabilidad de impulsar el desarrollo rural integral de la ciudad; y potenciar sectores

económicos muy importantes, como el sector turismo, que son centrales, que son estratégicos para el desarrollo de la Ciudad de México.

Concluyo. Hay dos temas muy importantes que van a tener que precisarse y definirse por parte de la Mesa de Consulta, porque aquí se establece la garantía para hacer efectivo el derecho a la renta o al ingreso ciudadano, y este artículo establece las garantías, los procedimientos. Entiendo que hay una redacción que se está trabajando para hacer corresponder este tema tan importante, con la Carta de Derechos. Y también el tema de los instrumentos con los que puede contar el Gobierno de la Ciudad, para financiar y promover las actividades productivas, un tema también muy importante, estratégico, y propuesto en la Comisión al que se le encontrará una alternativa viable desde la Mesa de Consulta.

Entiendo que se está trabajando en esa ruta, ya conoceremos la redacción. Y, por tanto, los invitamos, compañeras y compañeros diputados, a votar a favor, en lo general, del artículo 22. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Oropeza Morales. Dígame, diputado Bernardo Bátiz.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): En contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En contra, la diputada Mayela Delgadillo.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Gracias, presidente. Pues básicamente me inscribo en contra y votaré en contra de este artículo porque considero que hubo retrocesos, algunos relevantes, contra el dictamen que teníamos en la comisión y que ahora se reeditan con las reservas que se estuvieron procesando.

¿A qué me refiero con estos? Me parece que la rectoría — como el capítulo dice, Bienestar social y economía distributiva— se empieza a transversalizar, algo que se había dejado contenido, pero no tan específico, la iniciativa privada como apoyo en todos los instrumentos y en todos los capítulos.

Me parece que hubo un tema que me parece complicado, se quitan haciendo un poco también... no dejo de recordar que tenemos dos encochetados en este artículo, que es básica-

mente la banca popular, la banca del Estado y también está el tema de la renta básica. Pero además de eso, se genera en este artículo el Consejo que ya estaba de hecho en el dictamen —y ante lo cual metimos en su momento voto particular y reserva—, el Consejo Económico Social y Ambiental de la Ciudad de México, el cual ya existe y la verdad es que se fortalece hoy a nivel constitucional —lo cual no entendemos nosotros—, en donde se establece como un órgano de concertación pública y social, el cual se le dan además atribuciones como que contará, para el desempeño de sus funciones, con autonomía técnica y financiera.

Desde nuestro punto de vista, este consejo se va a convertir también en un órgano de decisión paralelo al gobierno, en donde las iniciativas que se presenten por el jefe de Gobierno, por las alcaldías, podrán ser empujadas en contra o incluso a tener que ser admitidas sus recomendaciones con un contrapoder que vemos nosotros de la propia rectoría de lo que tendría que tener la ciudad.

Me parece también que perdimos en términos sociales. La frase propiedad privada se mete en más de cinco ocasiones en los diferentes articulados, cuando lo que estábamos hablando era del bienestar social de la gente, y cosas por ejemplo como las cooperativas, como el cierre de las brechas entre los agentes económicos, el tema de la mejora de la calidad de vida, son suprimidos de los articulados que teníamos nosotros. El tema de las cajas de ahorro y préstamo para la economía social y las cooperativas también se borran de este dictamen.

Y básicamente estamos coincidiendo en que, si bien es cierto que hubo cosas interesantes, como que los partidos políticos no pudieran hacer uso de los programas sociales para proselitismos, la verdad es que consideramos que las cosas que quedaron fuera, el espíritu que había tenido el dictamen en su forma original era muy diferente a lo que tenemos nosotros. Hoy estamos garantizando, entre otras cosas, la libertad de la inversión económica y la expansión de las libertades económicas en este capítulo, que son básicamente discursos total y absolutamente neoliberales.

Creo que perdimos el espíritu de esta parte del dictamen con estas nuevas reservas que modificaron este dictamen. Y es por eso que me manifiesto en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. En el uso de la palabra la diputada Bayardo, en pro.

La diputada María Fernanda Bayardo Salim: Muy buenas tardes. Con su venia, señor presidente. El presente artículo 22 contiene tres grandes temas de relevancia para el desarrollo de nuestra ciudad: lo referente a la política social, a la política económica y sobre la creación del Consejo Económico, Social y Ambiental.

Compañeros, a lo largo de estos días hemos asumido el compromiso de afirmar la dignidad de las personas por medio de la construcción de un orden constitucional que busca mejorar la vida de los habitantes de la capital y los grupos vulnerables, a través de un catálogo de derechos fundamentales de vanguardia.

Hoy nos toca asumir el compromiso con el desarrollo de nuestra Ciudad de México de cara a los capitalinos. En este artículo se busca construir un Estado social y democrático de pleno ejercicio de los derechos con los principios de libertad, igualdad y cohesión social.

Aquí las políticas sociales y económicas se conciben de forma integral y tienen como propósito la protección, promoción y realización de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para el bienestar de la población y la prosperidad de la capital.

En materia de política social se establece un sistema general de bienestar social incluyente, el cual considera que las políticas y programas del sistema se diseñarán, ejecutarán y evaluarán, de acuerdo con los indicadores y metas de progresividad que defina el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

La ampliación del acceso, la mejora en la calidad y la actualización de los servicios públicos de la capital. La ampliación, actualización, recuperación y mantenimiento de la infraestructura y los equipamientos correspondientes, en tanto que son la base material para la prestación de los servicios. El desarrollo y la operación eficiente y transparente de los sistemas de educación, salud, asistencia social, cuidados, cultura y deporte y en forma articulada en todo el territorio de la ciudad.

Finalmente, la inclusión de la perspectiva de los grupos de atención prioritaria en la planeación y ejecución de todas las políticas y programas del gobierno y de las alcaldías de la Ciudad de México, entre otros logros alcanzados.

No quiero dejar de mencionar que con este nuevo orden constitucional el diseño, ejecución y evaluación de las po-

líticas y programas de la Ciudad de México y de las demarcaciones territoriales se realizarán con la participación de los habitantes y sus organizaciones en cada nivel territorial que corresponda.

En materia de política económica, el objetivo es la promoción de la base productiva, el cierre de las brechas entre agentes económicos y el crecimiento incluyente para la reducción de la pobreza y de la desigualdad. Por ello, fomentar, proteger y regular a la economía de acuerdo con los intereses de toda la ciudad es uno de los fines de este artículo.

Así, para promover el empleo y, en consecuencia, el ingreso digno, la innovación y una distribución más justa busca proveer una economía innovadora y del conocimiento, compatible con una mayor generación de valor agregado, mejor remuneración, protección del ecosistema e inversiones en beneficio del desarrollo.

Sin perder de vista, por supuesto, la vocación turística de la Ciudad de México y aprovechando su patrimonio histórico, arquitectónico, artístico, cultural y de las tradiciones que representan sus pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas, como señala el dictamen.

De igual forma, quisiera comentar que se integran mecanismos para el desarrollo, como la política de fomento a proyectos productivos y de iniciativa empresarial y el fortalecimiento de la economía local a través de la micro, pequeña y mediana empresa con otras formas de economía social y solidaria y de desarrollo tecnológico, así como las industrias del conocimiento y de la innovación.

No quiero dejar de reiterar que es un acierto la inclusión al apoyo al emprendimiento de la Ciudad de México, pues sólo con el impulso al desarrollo empresarial y a las capacidades productivas de nuestros emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas, se logrará una capital innovadora, incluyente y competitiva en beneficio de las familias de la capital.

Lo dije al inicio de este Constituyente y lo reafirmo el día de hoy, empoderar a las personas es empoderar a las sociedades, apoyar la pasión por la creación es apoyar la innovación para el desarrollo.

Señores diputados y diputadas constituyentes, éstos son algunos de los elementos que considero oportuno resaltar y que vengo a exponer como logros alcanzados de los trabajos de esta comisión.

Por lo anterior expuesto, solicito a ustedes que puedan votar en favor de este artículo. Muchísimas gracias y bonita tarde. Con permiso.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Bayardo Salim. Tiene el uso de la palabra en pro la diputada Mariana Gómez del Campo.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Muchísimas gracias, presidente. Bueno, decir que después de varias horas de trabajo en esta Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática llegamos a acuerdos en estos artículos, tanto en el 22 como en el 23, 24 y 25. Cada una de las reservas fueron analizadas, revisadas. Y celebro que esto haya sido así y que hayamos podido además reducir el número tan grande de reservas que se tenían para presentar el día de hoy en el pleno.

Hubo acuerdos importantes en temas de gran relevancia para la ciudad, como lo es el bienestar social y la económica distributiva, el patrimonio de la ciudad, la coordinación metropolitana y regional, así como la visión que tenemos para la Ciudad de México en el aspecto internacional.

También señalar que hubo acuerdos para enviar a Mesa de Consulta temas como la participación ciudadana y su vinculación en la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos o si el Constituyente está facultado para crear una banca múltiple de desarrollo.

En temas de política social se acordó que las autoridades adoptarán las medidas y políticas necesarias para erradicar las desigualdades estructurales y combatir la pobreza de manera contundente.

Uno de los principales temas debatidos fue el del ingreso básico universal que desde nuestra visión no debe ser establecido como tema aparte o aislado, sino como elemento clave y aspiración de los programas sociales.

También realizar ajustes en el apartado de política económica, procurando generar un equilibrio entre las zonas rurales y las zonas urbanas de la ciudad. Es importantísimo tomar en cuenta la opinión de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas durante los programas de promoción turística, así como incluir a los jóvenes como emprendedores de los programas para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Por lo que respecta al apartado C, se acordó también realizar ajustes al Consejo Económico, Social y Ambiental. Y yo espero que podamos lograr en un momento más, con las reservas que aquí se presentarán, muchos más acuerdos para que el artículo 22 de esta Constitución sea un artículo fuerte, que realmente ayude —insisto— al bienestar social y a que la economía distributiva sea la adecuada para la Ciudad de México.

El voto del Partido Acción Nacional, para este artículo, será a favor. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada.

RESERVAS AL ARTÍCULO 22. BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA DISTRIBUTIVA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Agotada la lista de oradores y antes de pasar a la votación nominal en lo general, voy a señalarles, quiero pedir su atención, las reservas que existen para su desahogo en lo particular.

Tenemos, en primer lugar, la de la propia comisión, al segundo párrafo del artículo 22, donde al mismo tiempo el diputado Jaime Cárdenas mantiene su reserva en lo particular, por lo cual al momento de la presentación de las reservas de la comisión, separaremos este tema de la votación.

Tenemos, al mismo tiempo, una reforma al apartado A, inciso a), de la comisión, sobre la cual existió consenso. Tenemos otra reserva de la comisión, pero también de diversos legisladores, al artículo 22, en su apartado A, numeral 1, vinculado con el ingreso básico universal. Al respecto, debo informar que este asunto fue turnado a la Mesa de Consulta, y se está procesando una redacción de consenso, por lo cual reservaremos la discusión de este numeral e inciso, al final de la discusión que demos el día de hoy.

Esto implicaría, por supuesto, como lo ha señalado la comisión y lo tienen ustedes en su documento, la modificación del inciso a), numeral 3 de este apartado.

Hay consenso en las reservas presentadas por la comisión, en el apartado A, en su numeral 2, en su numeral 3, en su numeral 4, y la adición de un numeral 5.

En caso del apartado B, hay propuesta de modificación del primer párrafo por parte de la comisión y hay una reserva del diputado Jaime Cárdenas, a la parte inicial del apartado B, por lo cual lo separemos de la votación del documento que presentó por consenso la comisión.

Se mantiene la modificación de la comisión en lo que se refiere al numeral 1.

De la misma manera, se separa de la votación, aquí es una reserva en particular, donde no hubo modificación de la comisión por una reserva del diputado Ernesto Cordero, en donde plantea la adición en el apartado B, numeral 2, de un inciso a).

Está por supuesto en el apartado B, inciso b), una propuesta de la comisión en los incisos b), c), d) y e), que no tienen reserva adicional por ningún otro legislador.

Al tiempo que en el numeral 3, la comisión toma una modificación de las reservas en su último párrafo.

En el caso del numeral 4, se mantiene en el apartado B, numeral 2, la reserva de la diputada Irma Eréndira Sandoval, por lo cual haremos la discusión y votación por separado, pero se mantiene el numeral que ha modificado la comisión retomando una reserva presentada.

En el caso del numeral 7, hay una reserva en lo particular, aprobada por la comisión, pero también está una reserva al numeral 7, párrafo I, de la diputada Irma Eréndira Sandoval, por lo cual lo separaremos de la votación de las propuestas de modificación, presentadas por la comisión.

En el caso de la comisión, se mantiene la propuesta de modificación del segundo párrafo del numeral 7 y del numeral 8, en donde no hay reserva adicional de ningún otro legislador.

En el caso del numeral 9, respecto de la banca social, que es uno de los asuntos que la comisión turnó a la Mesa de Consulta y donde tenemos al menos cuatro reservas que se sostienen de diversos legisladores, hay ya una propuesta de modificación en lo particular a este numeral 9 por parte de la Mesa de Consulta, la cual en su oportunidad daremos a conocer a fin de ver si se admite por parte de los promovedores de otras reservas y, en su caso, de no retirarse se mantendrá para su votación.

Se mantiene también el último párrafo del numeral 9, propuesto por la comisión, sin que haya reserva de otro legislador; al igual que el numeral 10 y el numeral 11.

En el apartado C se mantiene la reserva de la diputada Patricia Ruiz Anchondo para eliminar todo el apartado C), por lo cual discutiremos primero ello y después las reservas de la comisión de modificación al numeral 1 y al numeral 2, así como la adición de un párrafo adicional.

Finalmente discutiremos una reserva del diputado Jaime Cárdenas al apartado C, de adición de un numeral 3. ¿Está claro? Está por escrito, todos ustedes lo tienen en sus manos.

Entonces, identificadas las reservas para la discusión en lo particular, le solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal en lo general respecto al artículo 22 del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Buenas tardes, compañeros, compañeras. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del artículo 22 con los apartados y numerales no reservados del proyecto de decreto. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado? De viva voz.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Villanueva, a favor. Sigue abierto el sistema, pero ¿faltaría alguien? ¿Algún diputado? Diputada Cecilia, sí. ¿Ya? Muy bien. Muy bien, ciérrese.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor, Escobedo, el diputado Escobedo, a favor. Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 64 votos en favor, 10 en contra y cinco abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, hay mayoría calificada y queda aprobado en lo general el artículo 22 del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

Para abrir la discusión en lo particular, tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Provencio Durazo, presidente de la comisión, para explicar las modificaciones que fueron procesadas en la misma comisión. Diputado Provencio, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Enrique Provencio Durazo: Muchas gracias, presidente. Mesa Directiva, buenas tardes, buenas tardes a todas y a todos ustedes. No voy a repetir los detalles que ya expuso el presidente acerca de las reservas que se presentaron a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, según el nombre original, para abreviar.

Quiero comentar que las reservas que fueron aceptadas corresponden a los párrafos modificados del documento que ustedes recibieron que lleva por título: Reserva del artículo 22 aprobada por la Comisión de Desarrollo Sostenible el 14 de enero de 2017, día en el que estuvimos trabajando en la comisión y con la asistencia de las diputadas y los diputados que presentaron reservas. Lo incorporado se encuentra entonces en los párrafos...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Orden en la sala, por favor. Solicitamos, se ponga atención al orador para evitar confusiones posteriormente al momento de la votación.

El diputado Enrique Provencio Durazo: Gracias, presidente. Estoy haciendo esto justamente para evitar confusiones. Y las reservas no aceptadas, cuyos proponentes decidieron mantener para este pleno, en efecto, se presentarán por separado, no las detallo tampoco para abreviar.

Sí quiero decir que en dos temas la comisión no iba a alcanzar un acuerdo y, por tanto, solicitamos a la Mesa de Acuerdos su recepción para tratarlos ahí. Y me refiero al tema de ingreso básico que sigue todavía en procesamiento y al tema de banca local que ya tiene un acuerdo, pero que se presenta por separado para su consideración de ese modo. En lo demás, las modificaciones que tienen ustedes a la vista fueron aceptadas por la comisión...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Un segundo, por favor, diputado Provencio.

Compañeras y compañeros, estamos en la fundamentación de las reservas que fueron aceptadas por la comisión. Y justamente son de los temas que luego generan polémica por falta de atención al orador. Yo les pediría que pusieramos todos atención para tener certeza de lo que vamos a votar de inmediato.

El diputado Enrique Provencio Durazo: Lo que se va a votar de inmediato, retomando la última frase del presidente, es entonces el conjunto de párrafos del dictamen original que fueron modificados por la comisión y que ya no tienen reservas para presentarse en este pleno o bien que no fueron remitidos a la Mesa de Consulta para su consideración.

Permítanme comentarles que las reservas que ustedes presentaron y que, de acuerdo con la opinión mayoritaria de la comisión, enriquecieron el texto del dictamen, lo mejoraron en el sentido de hacer más enfáticas las instituciones, los instrumentos, los mecanismos que están considerados en este artículo 22 de Bienestar social y económica distributiva.

Por mi parte, y como presidente de la comisión, quiero reconocer el esfuerzo de las y los constituyentes que estuvieron procesando las reservas el sábado, de las y los proponentes de reservas que al oír las consideraciones aceptaron retirar sus reservas y no presentarlas en el pleno al encontrar suficientes argumentos para considerar que dichas reservas ya no procedían.

A las y los diputados que mantuvieron las reservas que no fueron aceptadas para presentarlas en este pleno, les informo también que de nuestra parte hicimos hasta el último intento para hacerles ver que estaban o bien consideradas en ese texto, en el texto del dictamen, o bien que la incorporación de la reserva iba a introducir inconsistencias de acuerdo al texto original.

En todos los casos, permítanme reconocerles entonces a las y los constituyentes que estuvieron procesando las reservas y a todos los que estuvieron participando en la sesión de trabajo del sábado. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Provencio Durazo. En consecuencia, vamos a consultar a la asamblea si se admiten a discusión las reservas y modificaciones presentadas por la comisión. Con excepción del artículo 22, párrafo segundo, del artículo 22, apartado A, numeral 1, inciso e) y

al igual que al apartado A numeral 1, inciso g), al apartado B en su parte inicial, al apartado B, numeral 2, inciso a), al apartado B —ya lo canté—, al apartado B, numeral 7, párrafo primero; al apartado B, suprimir el párrafo de un numeral nueve, que hay varias reservas y la que elimina el apartado C, que las discutiremos en lo particular.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las reservas que ha presentado la comisión con los casos específicos que he separado de la misma.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, si se admite a discusión. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo con su mano en alto, por favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Una pregunta, dígame, diputada.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias. Presidente, perdón por interrumpir. Yo entiendo que hay reservas que vamos a hacer por separado. Pero ¿de una vez las estamos votando para admitirlas ya a discusión?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No, lo que estamos ahorita sometiendo a discusión, son todas aquellas reservas que no tienen alguna reserva adicional por otro legislador y son todas las de la comisión que alcanzaron acuerdo.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Lo vuelvo a repetir. Entonces, por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta señalada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo; si alzan bien su mano, por favor. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico de votación, para recoger la votación nominal, sobre las reservas presentadas

por la comisión, con excepción de las que ya hemos señalado.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Muy bien. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: El diputado Augusto Villanueva, a favor. ¿Falta alguno por emitir su voto, diputados, diputadas? Cíérrese el sistema electrónico de votación.

El diputado Marath Baruch Bolaños López (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Diputado Baruch, en contra.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: El diputado Porfirio, a favor. Señor presidente, se emitieron 62 votos a favor, 11 en contra, 5 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, alcanza mayoría calificada, incorpórese al cuerpo del artículo.

Pasamos a desahogar las siguientes reservas. En primer lugar, tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas, hasta por tres minutos, para presentar su reserva al párrafo segundo del artículo 22.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. El principal propósito de esta reserva es involucrar no solamente al Gobierno de la Ciudad, a las alcaldías o al sector social o privado en la planeación y el desarrollo de la ciudad, sino fundamentalmente a los ciudadanos.

Si uno lee el texto que propone la comisión en su mega reserva, puede dar la impresión de que se ha incluido de manera adecuada a los ciudadanos en la planeación, conducción, coordinación y orientación del desarrollo de la ciudad, junto con las alcaldías, porque dice que habrá concurrencia de los sectores público-privado y social.

Sin embargo, no se alude de manera clara o expresa a la participación ciudadana. Todo depende de lo que entendamos por sector social. Sector social puede referirse a los sindicatos, sector social puede referirse a las cooperativas, sector social puede referirse a cualquier forma de autogestión, cogestión, en fin, donde participan sectores económicos de carácter social. Pero, desde mi punto de vista, lo más importante en la planeación del desarrollo es la participación de los ciudadanos, tanto los que están adscritos económicamente al sector social como los que no están adscritos a un sector económico que esté comprendido dentro de lo que se denomina sector social.

Yo echo en falta esta debida participación de los ciudadanos en la planeación del desarrollo de la Ciudad de México y por eso propongo la reserva que está a su consideración y que dice lo siguiente, en el párrafo correspondiente, dice así: Corresponde al gobierno, planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de la ciudad junto con las alcaldías y los ciudadanos. En el ámbito de sus competencias garantizará los medios de coordinación con el gobierno federal, las instancias metropolitanas y los sectores privado y social, debiendo en todos los casos ejercer estas funciones con la participación ciudadana.

Como ustedes pueden darse cuenta, mi reserva insiste o enfatiza el papel de la participación ciudadana en la planeación del desarrollo de la ciudad. Espero tener su punto de vista favorable a esta propuesta y que voten en consecuencia la misma otorgándome el apoyo con su voto a favor. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cárdenas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la reserva presentada por el diputado Cárdenas se admite a discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión esta propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constitu-

yentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. En consecuencia, solicito a la Secretaría, dé lectura a la reserva presentada por la comisión al párrafo segundo del artículo 22, para ver si se admite a discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Corresponde al gobierno planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de la ciudad, junto con la alcaldías, con la concurrencia participativa y responsabilidad social de los sectores público, privado y social que establezcan un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. En el ámbito de sus competencias, garantizarán los medios de coordinación con el gobierno federal, las instancias metropolitanas y los sectores privado y social, considerando los mecanismos de participación ciudadana.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Ahora le solicito, en votación económica, consulte a la asamblea si se admite a discusión la reserva que fue consensada por la comisión al párrafo segundo del artículo 22.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal de la asamblea respecto al párrafo segundo, artículo 22, propuesto por la comisión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Abrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación aquí planteada.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? De viva voz.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Augusto Gómez Villanueva, a favor. ¿Alguien más?

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Sí, la diputada Paz Quiñones, a favor. ¿Alguien más?

La diputada Margarita Saldaña Hernández (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Sí, Margarita Saldaña, a favor. ¿Quién más? Sí, Porfirio, Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: A favor ¿Alguien más? Ciérrase la votación. Tenemos, señor presidente, 58 votos a favor, 2 en contra, una abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada, por tanto, incorpórese al cuerpo del artículo.

Pasamos a la reserva presentada por el diputado Ernesto Cordero Arroyo, al apartado A, numeral 1, inciso e), para adicionar un párrafo segundo en esta parte del artículo 22.

El diputado Ernesto Javier Cordero Arroyo: Muy buenas, presidente. Me estoy reservando, del apartado A, el numeral número 2, que dice a la letra: El diseño, ejecución y evaluación de las políticas y programas sociales de la Ciudad de México y de las demarcaciones se realizarán con la participación de los habitantes y sus organizaciones en el nivel territorial que corresponda.

La reserva va en el sentido de suprimir completamente este numeral. La razón de esto es que entendemos —y estamos de acuerdo— que toda política pública debe ser reflejo de lo que sucede en la realidad, en la calle y mejorando el bienestar de las familias.

Entendemos, reconocemos y promovemos que la política pública se haga tomando en consideración la opinión de los habitantes de la ciudad, en este caso. En lo que no estamos de acuerdo es que se diga que el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas deberán realizarse con la participación de las organizaciones. Esto es hacer constitucional la aparición de clientelas y que sean las organizaciones las que ejecuten los programas de política pública.

Muchos de los problemas de la política pública son porque están secuestrados por organizaciones que con propósitos clientelares ejecutan la política pública. Me parece un despropósito que querramos constitucionalizar esta práctica, que más bien deberíamos de desterrar en la Ciudad de México. Es cuanto, presidente, gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado. ¿Aceptaría una pregunta? Ah, no se puede, no hay preguntas, no hay diálogo en la presentación de propuestas. Consulte la Secretaría, en votación económica, a la asamblea, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Cordero.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, está dudosa la votación.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ábrase el sistema electrónico, para recoger la votación nominal respecto a si se admite o no a discusión la reserva presentada por el diputado Cordero.

(Votación)

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Ciérrase el sistema electrónico. ¿Algún diputado o diputada que haya faltado de emitir su voto?

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: En contra, Clara Jusidman.

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (desde la curul): En favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Beatriz Pagés, a favor.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Augusto Gómez Villanueva, a favor.

El diputado Marath Baruch Bolaños López (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Diputado Bolaños, en contra. ¿Alguien más? Bien. Señor presidente, tenemos un total de 35 votos a favor, 37 votos en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, no se admite a discusión. En consecuencia, pasaremos a votar de manera nominal la propuesta de la comisión al numeral 2 del apartado A. Le solicito a la Secretaría, le dé lectura; y posteriormente pasemos a recoger la votación nominal de esta reserva de la comisión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Dice el numeral 2: El diseño, ejecución y evaluación de las políticas y programas sociales de la Ciudad de México y de las demarcaciones se realizarán con la participación de las y los habitantes y sus organizaciones en el nivel territorial que corresponda. Es cuanto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda a hacer los anuncios correspondientes y a abrir el sistema electrónico, para recoger la votación nominal del numeral 2 propuesto por la comisión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

(Votación)

El diputado Ernesto Javier Cordero Arroyo (desde la curul): ¿Ahorita mismo estamos votando la propuesta de la comisión?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Del apartado A, nada más, estrictamente que es el

que usted se reservó, pero que fue de una propuesta de la comisión, como parte de la reserva que se consensó para resolver sobre ese numeral. Ya no hay ninguna otra reserva en particular.

El diputado Ernesto Javier Cordero Arroyo (desde la curul): ¿Entonces qué estamos votando? ¿La propuesta del dictamen?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El numeral 2, en términos de la propuesta de la comisión, que es prácticamente en los términos del dictamen, nada más se modificó: en lugar de: los habitantes, estableció: las y los habitantes y sus organizaciones.

(Votación)

Dígame, diputado Cárdenas. Estamos en votación.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): ¿Es apartado B o A? Ahí dice B.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Estamos en el caso específico del apartado A. Corrijan la pantalla, es artículo 22, apartado A, numeral 2. Todavía no pasamos al apartado B, tiene razón el diputado Cárdenas. Se hace la corrección, para no suspender y reiniciar la votación, como se hace el señalamiento que corresponde al apartado A. ¿Con qué objeto, diputado Roberto López?

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Sólo para comentar que, si bien tiene derecho el diputado Cordero de presentar una reserva similar a ésta, pero en sentido contrario, hay una propuesta que presentó la comisión, que así se planteó sobre éste, y es la que estamos votando.

Yo nada más haría un llamado a la Mesa de Consulta porque si se acordó una reserva, por lo que veo el sentido de la votación no es a favor del acuerdo; más bien yo veo que diputados del PRI y del Partido Acción Nacional están rompiendo el acuerdo. Entonces, haría un llamado para que se refrende el acuerdo, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se ha hecho públicamente este llamado. Diputado Altamirano Dimas, ¿con qué objeto?

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): Creo que es un reclamo fuera de lugar, presidente; simple-

mente el diputado está en su derecho de expresar lo que quiere y nosotros también, en el sentido de votar. Yo creo que está fuera de lugar su llamado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Se acabó el tiempo para la votación, si falta algún diputado o diputada de votar, todavía está abierto el sistema electrónico. Bien, que se cierre el sistema electrónico. Se pregunta: diputados, diputadas que no hayan emitido su voto.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: El diputado Gómez Villanueva, en contra.

El diputado Marath Baruch Bolaños López (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: El diputado Bolaños, a favor.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: El diputado Eduardo Escobedo, en contra.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: El diputado Cisneros, a favor.

El diputado Jaime Eduardo Rojo Cedillo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: El diputado Rojo, a favor. ¿Alguien más?

La diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: La diputada Damián. ¿No está su voto en el tablero? Sí está el voto de la diputada Damián. Muy bien, se cierra la vota-

ción. Tenemos, señor presidente, 46 votos a favor, 32 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En total se emitieron 78 votos, por tanto no alcanza mayoría calificada. Se regresa a la comisión para que resuelva en un plazo de 72 horas.

Diputado Roberto López.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Sobre el procedimiento. Hubo dos reservas sobre este mismo apartado y no hemos acordado, hasta el momento, regresarlas a comisiones; lo que pasa es que ninguna de las dos reservas pasó, por tanto está el dictamen firme. En todo caso yo sugeriría que como se hace en todos los casos al final se tendrá que votar si se mantiene el dictamen en los términos que está o no.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En virtud de que las dos reservas fueron rechazadas, tanto la de la comisión como la del diputado Cordero, tendríamos que pasar a votarla en los términos del dictamen para cubrir plenamente nuestros procedimientos. Pido a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal en los términos del dictamen.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta del dictamen, en términos del dictamen.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada? Se recogen votos de viva voz.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Augusto Gómez, en contra.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Olga Sánchez Cordero, a favor. ¿Alguien más de esta fila? El diputado Rojo. Ciérrase el sistema electrónico. Vamos a pasar a los votos nominales de viva voz.

El diputado Jaime Eduardo Rojo Cedillo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Diputado Rojo, a favor.

El diputado Marath Baruch Bolaños López (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Diputado Bolaños, a favor.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Diputada Claudia Pastor, en contra.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Diputado Escobedo, en contra.

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Diputada Beatriz Pagés, ya votó. ¿Alguien más? Tenemos 43 votos a favor y 39 votos en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No alcanza la mayoría calificada; por tanto, no se aprueba.

Vamos a pasar a desahogar el apartado B, del artículo 22. Sin embargo, quiero reiterar que queda pendiente del apartado A, el numeral 1, inciso g), en donde existen diversas reservas que están procesándose en la Mesa de Consulta, para que quede plenamente claro.

Pasamos a desahogar las reservas del apartado B. Para ello, tiene el uso de la palabra, para presentar su reserva a la parte inicial del apartado, el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Esta reserva, compañeros y compañeros diputados, presidente, tiene que ver con el cooperativismo. Lo que estoy proponiendo aquí es darle un mayor énfasis y —creo, modestamente— profundidad a lo que contiene ya el dictamen en términos de cooperativas. El dictamen se refiere a las cooperativas, pero creo que le falta; hay elementos en donde no fue suficientemente profundo.

¿Qué es lo que digo en esta reserva? En primer lugar, aludo a la democratización de la producción económica en la ciudad. Hablo del régimen de economía social y solidaria, al fortalecimiento del mercado interno, a la valoración del trabajo humano, al salario digno y remunerador, que ya están reconocidos en la parte de la Carta de Derechos, pero también a la producción social de la ciudad, al hábitat, a la vivienda, a la producción agrícola, a la agricultura urbana. La idea o la orientación, el principio que diga que la riqueza debe generarse de la producción de bienes y servicios socialmente necesarios y no de la especulación, como hoy ocurre con el modelo neoliberal.

También en mi reserva insisto en el impulso a las cooperativas de vivienda, de producción, de ahorro, de crédito, de consumo, el respaldo a las microempresas, a las empresas sociales, familiares, para que sean apoyadas con recursos públicos, infraestructura, financiamiento, capacitación, estímulos fiscales y administrativos.

La cooperación en esta reserva es entendida como la forma en la que las colectividades y las instituciones públicas comparten objetivos comunes sin anularse mutuamente.

En la reserva, insisto, en que deben ser considerados como sujetos de derecho público y social los ejidos —diputado Gómez Villanueva no lo veo—, las comunidades, las cooperativas, las organizaciones de trabajadores, las empresas sociales y, en general, a todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Por ejemplo, propongo que las cooperativas y las formas de economía social y solidaria tengan preferencia respecto a la iniciativa privada en las compras, adquisiciones y obras que oferten las autoridades gubernamentales.

Ésta es una forma de estimularlas, si hay una obra pública, un contrato, una adquisición ofertada por una alcaldía, por el Gobierno de la Ciudad, siempre debe tener prevalencia la cooperativa y la forma de organización económica, so-

cial y solidaria sobre las formas de organización económicas-privadas.

De esto trata mi reserva. Y yo esperarí, por la bondad de la misma, por los contenidos sociales y solidarios, por la prevalencia que le estamos dando a las cooperativas, a los ejidos, a las comunidades, a las empresas familiares, que ustedes, si aún tienen espíritu social, respalden esta reserva con su voto a favor. Muchas gracias por su atención. Me quiere preguntar algo el diputado Muñoz Ledo. ¿O no?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted. No hay preguntas en la presentación de reservas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Cárdenas, que modifica la parte inicial del apartado B.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. En consecuencia, le solicito a la Secretaría dé lectura a la reserva procesada por la Comisión de Desarrollo Sostenible a la parte inicial del apartado B De la política económica del artículo 22. Consulte primero a la asamblea si se admite a discusión la reserva consensuada por la comisión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva consensuada por la comisión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo registro de oradores en contra... Ah, en contra Patricia Ruiz y Consuelo Sánchez. ¿Alguien más? Tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros constituyentes. Vengo a manifestarme en contra de la propuesta de la comisión y en favor de lo que estaba originalmente en el dictamen. El dictamen estaba bien, no sé por qué se hace esta modificación en este sentido, porque no estoy de acuerdo en que se elimine la actividad económica como un bien de interés público que debe ser tutelado.

La política económica tendrá como objetivo la promoción de las bases productivas, el cierre de las brechas entre los agentes económicos y el crecimiento para la reducción de la pobreza, la desigualdad y la mejora en la calidad de vida para el desarrollo sostenible y la competitividad de la ciudad.

Se realizará bajo la rectoría gubernamental en estrecha coordinación con los agentes económicos de la ciudad y en el marco del régimen democrático procurando la más amplia participación ciudadana. Así estaba originalmente en el dictamen.

¿Qué hizo la Comisión? Quitó como objetivo la promoción de las bases productivas, que me parece un despropósito, y sustituye todo un párrafo, el objetivo va a ser el aumento en los niveles de bienestar de la población, la promoción de la inversión y la generación de empleos, respetando los derechos y promoviendo la expansión de las libertades económicas. Y quitan como objetivo el cierre de las brechas entre los agentes económicos y el crecimiento para la reducción de la pobreza y la desigualdad... Me parece un despropósito.

Creo que estaba mucho mejor, mucho más incluyente, muy incluso sin estar en contra de la inversión económica, pero sí garantizando que el Gobierno de la Ciudad, pues, tiene como propósito reducir estas brechas y no darle tanta cancha a la promoción de la libertad de la expansión económica. O sea, me parece que no es, no debe ser un objetivo que se promueva la expansión de las libertades económicas y se sustituya que se reduzca la brecha que existe entre los sectores sociales y el acceso de las mayorías a los beneficios del crecimiento en la ciudad. Creo yo que debemos estar en favor de como estaba en el dictamen y en contra de esta propuesta que se consensó en la comisión. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A usted, diputada Ruiz Anchondo. No tengo ora-

dores inscritos a favor, así que tiene el uso de la palabra, en contra, la diputada Consuelo Sánchez.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez: Sí, estamos en contra porque la verdad se introdujo todo el discurso neoliberal. La idea de la promoción, de la inversión y la generación de empleos que es parte del discurso neoliberal.

Es decir, poner a disposición de la inversión privada el desarrollo de nuestra ciudad y también la promoción de la competitividad. Estas son todas las nuevas formas que le llaman de la gobernanza urbana de la ciudad, de las ciudades en general, que está vinculada a todo el modelo neoliberal, globalización neoliberal; coloca a las ciudades en una situación de competencia en la que los gobernantes terminan decidiendo políticas en función de la competitividad económica y no en función, y no de la competitividad económica de la ciudad, sino de los intereses de unos cuantos, y no en función de los intereses de la ciudad en general, de la población, de los habitantes de la ciudad, sino en favor de unos cuantos.

Es decir, esta idea de abrir la ciudad al mercado, a la inversión, es generalmente extranjera, aunque sea nacional, y colocarla en una situación de competitividad es contrario al interés de un gobernante, de favorecer el desarrollo social y económico de la ciudad.

Fundamentalmente en lo social, como ya aquí lo decía el compañero Jaime, necesitamos gobernantes que se interesen por el bien de la sociedad en su conjunto, no sólo en crear las condiciones para los grandes negocios. Y lo que yo estoy viendo con todos los cambios que se hicieron a este artículo va en ese sentido de crear las condiciones, de que el Gobierno de la Ciudad cree las condiciones para favorecer los grandes intereses económicos, en lugar de favorecer los intereses —intereses económicos privados—, en lugar de favorecer los intereses sociales, colectivos, comunes de la sociedad, incluso el desarrollo económico, pero vinculado al desarrollo social, por el bien de todos.

Este discurso, todo lo que se introdujo en este artículo —lo vuelvo a repetir— está orientado a tener un gobierno que se dedique a crear las condiciones para los grandes negocios, en lugar de concentrarse por el bien y el bienestar de todos los que habitan en esta ciudad. Por eso me opongo a los cambios que se introdujeron a este primer párrafo del apartado B.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Sánchez. Solicito a la Secretaría, para ilustrar a la asamblea, dé lectura a la propuesta presentada por la comisión del primer párrafo del apartado B.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Apartado B. De la política económica. La política económica tendrá como objetivo el aumento en los niveles de bienestar de la población, la promoción de la inversión y la generación de empleos, respetando los derechos y promoviendo la expansión de las libertades económicas, la reducción de la pobreza y la desigualdad, el desarrollo sustentable y la promoción de la competitividad de la ciudad. Se realizará bajo la rectoría gubernamental en estrecha coordinación con los agentes económicos de la Ciudad y en el marco del régimen democrático, procurando la más amplia participación ciudadana. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Ahora, por favor, proceda a hacer los anuncios correspondientes y a abrir el sistema electrónico para recoger la votación nominal para conocer la posición de la asamblea respecto a la aprobación o no de esta reserva.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de la comisión.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Ahorita tomamos la votación nominal. Círrase el sistema electrónico de votación. Vamos a proceder a tomar la votación nominal de don Augusto Gómez Villanueva.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor. Señor presidente, se emitieron 64 votos en pro, 14 en contra y 3 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada, incorpórese al cuerpo del artículo.

Informo a la asamblea que la reserva presentada por el diputado Ernesto Cordero en el apartado B, al numeral 2, inciso a), ha sido retirada. Toca el turno a la diputada Irma Eréndira Sandoval, para presentar su reserva al apartado B, numeral 2, inciso a). No se encuentra la diputada Sandoval en la sala. También la siguiente reserva es de la diputada Irma Eréndira Sandoval, al apartado B, numeral 7, del párrafo primero. No se encuentra la diputada en la sala.

El siguiente punto que tenemos que desahogar, en consecuencia, es dentro del apartado B, el numeral 9. Éste es un asunto que la comisión turnó a la Mesa de Consulta, la Mesa de Consulta hizo el análisis de la situación y formuló una propuesta de consenso para traerlo al pleno.

Quiero señalar que existen reservas sobre este numeral 9 de los diputados Carlos Gelista, Ernesto Cordero, Claudia Pastor y Eric Flores Cervantes, motivo por el cual vamos a dar lectura a la propuesta que se consensó en la Mesa de Consulta para conocer si mantienen su reserva los diputados promoventes de reservas en este mismo numeral 9 del apartado B.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Apartado B. De la política económica, numeral 9: La Ciudad de México podrá contar con las instituciones e instrumentos financieros que requiera para el desarrollo económico y social, de acuerdo con las leyes en la materia. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulto a los diputados si retiran su reserva. Diputado Eric Flores.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): En este caso, la retiramos, en virtud del acuerdo que tuvimos en la Mesa de Consulta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Gelista.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Retiro la reserva.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Claudia Pastor.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): La retiro.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Ernesto Cordero.

El diputado Ernesto Javier Cordero Arroyo (desde la curul): Se retira.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: También retira su propuesta. En consecuencia, vamos a someter a consideración de la asamblea si se admite o no a discusión la propuesta consensada por la Mesa de Consulta.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de la mesa. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo registro de oradores en contra, haga los anuncios correspondientes y ábrase el sistema electrónico para recoger la votación nominal de la asamblea.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de la mesa.

(Votación)

Una vez cerrado el sistema, procederemos a tomar la votación nominal de aquellos diputados que no lo hayan podido hacer desde su curul. Círrase el sistema electrónico. Voy a proceder a tomar la votación nominal de la diputada Yolanda de la Torre.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde al curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputado Augusto Gómez Villanueva, a favor. ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

La diputada Clara Marina Brugada Molina (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputada Clara Brugada, a favor.

La diputada Nelly Antonia Juárez Audelo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputada Nelly Juárez, a favor.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga: A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: La diputada Bertha Luján, a favor.

El diputado René Cervera García (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: René Cervera, a favor. Ya no falta ningún diputado, ¿verdad?

El diputado Sergio López Vela (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputado López Vela, a favor. Señor presidente, se emitieron 76 votos en favor, uno en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada, incorpórese al cuerpo del artículo.

Tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Ruiz Anchondo para presentar su reserva para eliminar el apartado C del artículo 22.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros constituyentes. Vengo a proponer que se elimine el apartado C, donde fundamenta la creación constitucional de un Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, como un órgano de diálogo público con carácter consultivo y propositivo. Colaborará con el gobierno local y

las alcaldías en la promoción del desarrollo, el cumplimiento de los derechos, el fomento del crecimiento económico y el empleo y la justa distribución del ingreso.

Creo que este consejo se va a instituir como una autoridad intermedia entre la gente y los órganos de gobierno que estamos estableciendo en la Constitución, como los las alcaldías y el propio gobierno de la Ciudad de México. Este consejo es anticonstitucional, no puede quedar como establecido en nuestra Constitución, porque es una instancia intermedia...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Orden en la sala, por favor.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: ...que no puede garantizar ningún diálogo tampoco. O sea, la ciudadanía tiene el derecho de tener diálogo directo con sus autoridades. ¿Por qué tiene que haber un consejo intermedio? No tiene razón de ser un consejo intermedio. El derecho constitucional de audiencia tiene que seguir vigente; la ciudad, la ciudadanía deben tener reservados estos derechos y, además, establecerlo constitucionalmente, francamente a mí me parece un exceso.

Este consejo se va a integrar por representantes de organizaciones ciudadanas, empresariales, de trabajadores, de profesionales, instituciones académicas, así como de las alcaldías. ¿Por qué van a tener más peso unos ciudadanos que otros? En una ciudad donde hay tanta participación ciudadana a través de organizaciones sociales, civiles.

No podemos darle facultad constitucional a grupos de ciudadanos con supremacía sobre otros. Este consejo puede existir, incluso el gobierno lo puede crear, los gobiernos tienen facultades para crear estos consejos en cada periodo gubernamental y también tienen facultades para no crearlos si no lo considera necesario.

Todos los ciudadanos deben estar considerados por igual y todas las organizaciones sociales, civiles, políticas, deben tener los mismos derechos y no hay razón para que haya un consejo que se instituya como el encauzador del diálogo entre las autoridades y la ciudadanía, la ciudadanía tiene el derecho de audiencia establecido en la Constitución. Y creo que todos los ciudadanos y todas las organizaciones deben tener el mismo estatus.

Si un gobierno quiere crear un consejo, que lo haga; y si un gobierno no quiere crear tal consejo, pues que no lo cree;

que se mantengan las facultades como están y no tener organizaciones de primera y organizaciones de segunda, esto es anticonstitucional.

Les pido, por favor, que eliminemos este apartado C y que dejemos en igualdad a toda la ciudadanía, a todas las organizaciones sociales, civiles, políticas, asociaciones como haya preferido organizarse la sociedad, para que tenga una interlocución directa con las autoridades de la ciudad; una interlocución directa con las alcaldías, directa con el gobierno, sin necesidad que haya esta intermediación. Por su atención, muchas gracias. Y les pido, por favor, que vote-mos en contra del apartado C.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputada Ruiz Anchondo. Consulte la Secretaría, en votación económica, a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Patricia Ruiz Anchondo, para eliminar el apartado C del artículo 22 del dictamen.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea, si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. En consecuencia, solicito a la Secretaría, dé lectura a la reserva presentada por consenso de la comisión, al apartado C, del artículo 22 del dictamen.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, señor presidente. El Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México es un órgano de diálogo social y concertación pública. Colaborará con el gobierno local y las alcaldías en la promoción del desarrollo social incluyente, el cumplimiento de los derechos, el fomento del crecimiento económico sustentable en la viabilidad y equilibrio fiscales de la Ciudad y el empleo, y la justa distribución del ingreso. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Los siguientes numerales, porque era todo el apartado.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Falta el numeral 2. El Consejo se integra por representantes de organizaciones de la sociedad civil, empresariales, de trabajadores y de profesionales, instituciones académicas, así como de las alcaldías. Para el desempeño de sus funciones, contará con autonomía técnica y financiera. En el desempeño de las actividades, se respetarán los principios de transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, señora diputada. Ahora consulte, en votación económica, a la asamblea, si se admite a discusión esta reserva presentada por consenso de la comisión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Se abre la lista de oradores. Oradores en contra. La diputada Mayela Delgadillo y la diputada Patricia Ruiz Anchondo, y Jesús Ramírez, en contra. Tiene el uso de la palabra la diputada Mayela Delgadillo, en contra, hasta por tres minutos.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Gracias, presidente. Como señalé en mi intervención de esta parte del capítulo de desarrollo sostenible, evidentemente estoy a favor que existan órganos donde puedan confluir todas las organizaciones, todos los sectores y que sean justamente órganos que puedan hacer propuestas al jefe de Gobierno en política pública, a la Asamblea Legislativa, como actualmente sucede.

Todos sabemos que hay muchos organismos empresariales que de alguna u otra manera están permanentemente incidiendo sobre las políticas públicas, no sólo de la ciudad, sino del país y cada uno de los sectores. Me parece que autorizar que en la Constitución se mantenga el Consejo Económico Social y Ambiental, que ya existe además, pero bajo condiciones además que se agregan, como que tenga autonomía técnica y financiera, que el consejo tenga la posibilidad de tener el carácter de generar concertación pública, me parece que en estos términos sería casi casi estar

generando un contrapoder y estar autorizando poderes fácticos que van a estar imperando, por las condiciones que se le están dando, en contraposición del gobierno.

Me parece que esto ya existe. Existe el Consejo Coordinador Empresarial, la Coparmex, en fin; cada una de las secretarías tiene contrapesos con diferente tipo de organizaciones como para que aparte pongamos y le demos un carácter a este consejo en una Constitución, que me parece que en todo caso habría que meter a muchos otros consejos, si así fuera.

Yo creo que tendríamos que tener cuidado con lo que vamos a aprobar, porque finalmente es, me parece, la legalización de los poderes fácticos en la ciudad.

Entonces, ojalá y lo repensemos, ojalá y que podamos hacer una revisión sobre cómo estamos sujetando a este gobierno, a estos poderes y que votemos en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra en contra la diputada Patricia Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros constituyentes. Vengo a argumentar nuevamente en contra. Me parece, compañeras y compañeros, que tenemos que ser muy serios, estamos redactando una Constitución. O sea, ¿por qué un consejo, creado en una administración pública, ya se va a quedar instituido en una Constitución? No tiene ningún sentido, no tiene por qué ser constitucional.

Estos consejos tienen que ser facultad de los gobiernos para ser creados y de ninguna manera podemos establecer, por encima de las demás organizaciones sociales, civiles, políticas o ciudadanos en lo particular, instancias superiores, cuando en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos todos somos iguales; no podemos hacer esto. Es una, la verdad, yo considero que no; es una contradicción en relación con lo que estamos diciendo de la participación ciudadana y la relación directa con las alcaldías.

Vamos a tener consejos en las alcaldías, estos consejos deben tener interlocución directa con sus ciudadanos. ¿Por qué tiene que haber un consejo intermedio para temas importantes como la economía, lo social y lo ambiental?

Me parece que no es correcto que lo dejemos con carácter constitucional. Yo no me opongo a que haya consejos; me

parece que es bueno, es sano, es saludable, es democrático, pero no tiene por qué ser una obligación constitucional que este consejo quede como está.

El consejo éste se va a integrar desde luego con representantes de organizaciones ciudadanas, empresariales, trabajadores y profesionales, instituciones académicas, pero ¿quiénes van a ser ellos y por qué ellos van a tener facultades constitucionales en la ciudad por encima de las otras organizaciones, cuando nuestra ciudad, la Ciudad de México se caracteriza por la amplísima participación ciudadana, tanto de manera organizada, permanentemente organizada eventualmente ante una problemática específica? No creo que deba quedar en la Constitución este Consejo Económico, Social y Ambiental.

Aparentemente es únicamente consultivo, sí, es consultivo y propositivo, pero yo creo que toda la ciudadanía debe conservar su derecho constitucional, el octavo, el derecho de audiencia para que todos tengamos capacidad de promover y proponer y ser consultados por el Gobierno de la Ciudad sin necesidad de la intermediación de este consejo. Considero que es un consejo anticonstitucional y por eso les pido su voto en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Tiene uso de la palabra, en contra, el diputado Jesús Ramírez.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas: Sí, buenas tardes.

Nosotros estamos, o bueno, algunos diputados estamos en contra no del Consejo Económico, Social y Ambiental de la ciudad, nos parece una buena idea que exista un consejo, que exista una intención de crear un espacio de diálogo, de concertación, eso es algo que nadie se puede oponer.

Lo que nos parece un poco excesivo es que cree otro órgano, o sea, ya está este órgano, ya existe, pero se le está dando un carácter constitucional. Tenemos un sistema de planeación en el cual ya se garantiza la participación de los diferentes sectores y de los ciudadanos en todos los ámbitos, en el ámbito económico.

Entonces, a mí me parece que un órgano de diálogo y consulta que ya existe como parte de las políticas públicas no creo que deba estar en la Constitución en la medida en que ya por un lado ya existe, y por el otro forma parte de las políticas de la ciudad; y que lleve un sistema que integra las preocupaciones que hoy ocupan al consejo, en el sentido de

participar en la planeación, en el diseño de políticas públicas e incluso en, digamos, en la discusión sobre los presupuestos y sobre los planes económicos de la ciudad.

Creo que no nos podemos oponer a que eso ocurra, sino que se cree un órgano que va a ser un órgano intermedio en los hechos entre el Instituto de Planeación Democrática y las otras instancias; entonces, no nos parece adecuado crearlo, en este caso, porque ya la función para la cual ha sido creado este consejo ya se cumple con el sistema de planeación democrática, y, por el otro lado, siendo parte de las políticas públicas pues ese consejo tiene el espacio dentro de las políticas de concertación del Gobierno de la Ciudad.

Creo que me parece que sería una señal equivocada plantear órganos intermedios que, digamos, dificulten la interpretación de cómo se toman las decisiones en materia de planeación democrática y evaluación.

Por el otro lado, hago eco de las preocupaciones de que se creen órganos de participación ciudadana con capacidad de gestión autónoma y que en los hechos se conviertan no en fiscalizadores y vigilantes, sino en, digamos, que tengan un poder de veto; eso es, digamos, frente a las políticas y a las decisiones de gobierno; eso es, digamos, otra preocupación que ya se expresa en algunos sectores a nivel federal donde se otorga a estos órganos autónomos, presuntamente ciudadanos, todo el control de las políticas públicas de sectores que deben tener o deben estar bajo la rectoría del Estado. A mí me parece que es, de alguna manera, un riesgo que es innecesario y que, por el otro, ya creamos a partir de la discusión y aprobación de los artículos correspondientes un sistema de planeación democrático que incluye las funciones de este Consejo Económico, Social y Ambiental. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A usted, diputado Ramírez. Agotada la lista de oradores, solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal respecto de la reserva presentada por la comisión al apartado C.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la propuesta. Adelante, diputados.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Ahora sí, diputado, ¿falta alguien por emitir su voto?

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Diputado don Augusto Gómez Villanueva, a favor. ¿Alguien más? Muy bien. Señor presidente, se emitieron 58 a favor y 21 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, tiene mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas, para presentar una reserva que adiciona un numeral 3, al apartado C.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Compañeras y compañeros diputadas y diputados. Fíjense que lo que se acaba de votar hace un momento tiene relación con lo que voy a proponerles ahora. Yo coincido con lo que expusieron aquí mis compañeras y compañeros de Morena, cuando argumentaron en contra de este Consejo Económico, Social y Ambiental, porque efectivamente se trata de una autoridad intermedia entre el gobierno y las alcaldías; porque, efectivamente, va a limitar muchas de las competencias y facultades de las propias alcaldías, y porque se trata —agregaría yo a lo que dijeron ellos—, de una autoridad que no goza, que no gozará de legitimidad democrática de origen, porque sus titulares, salvo los representantes del gobierno electos y de las alcaldías electos, sus funcionarios, sus titulares que no sean los alcaldes, que no sea el jefe de Gobierno, no serán electos por el pueblo.

Este tipo de órganos, este tipo de consejos económicos, sociales y ambientales, me recuerdan mucho a los que se establecieron, por ejemplo, durante la dictadura franquista. La dictadura franquista estaba integrada por instancias de este tipo: corporativas, gremiales, que conformaban, según la terminología de ese régimen autoritario que fue el franquista, la democracia orgánica. Entonces, tiene cierto parecido, cierto aire de familia a las instancias del régimen franquista de la democracia orgánica.

No los quiero seguir escandalizando con estas expresiones, que pueden sonar un poco fuertes a muchos de los oídos de algunos o de algunas de ustedes. En la propuesta que estoy haciendo en esta reserva, pues ya doy por hecho que se

aprobó el Consejo Económico, Social y Ambiental. Y entonces: de lo perdido, lo que aparece.

Lo que estoy proponiendo es lo siguiente, es la redacción siguiente. Propongo que diga: Las sesiones del Consejo Económico, Social y Ambiental se realizarán en público, a fin de que sean válidas jurídicamente. Los acuerdos, resoluciones y propuestas que se adopten por esa instancia y que no deriven de procedimiento de deliberación pública, serán nulos de pleno derecho.

Eso es lo que estoy proponiendo: publicidad, transparencia efectiva. Es verdad que la propuesta de la mega reserva dice, en el último párrafo, que en el desempeño de las actividades se respetarán los principios de transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad, pero se trata de una enunciación vaporosa, indeterminada, vaga; la mía es contundente: si no actúan transparentemente sus sesiones, sus acuerdos serán nulos de pleno derecho.

¿Qué prefieren, una redacción vaporosa o una redacción contundente? Yo les pido la redacción contundente, que me apoyen. Y que declaren nulos los acuerdos de esta instancia para cuando no sean en público, y deliberen en público. Pido el voto a favor. Espero haberlos convencido con mis argumentos, que creo fueron bastante regulares, bastante buenos. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Jaime Cárdenas. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Cárdenas.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Compañeras y compañeros diputados. Se han agotado ya las reservas presentadas a este artículo 22, por lo que a continuación procederemos a recoger la votación nominal en los términos del dictamen del apartado B, numeral 2, inciso a); del numeral 4 y numeral 9, segundo párrafo, que tienen que ser votados por este pleno.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Y el apartado C?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No, el C ya se aprobó, alcanzó mayoría calificada, pero faltan de desahogar justamente estos numerales en especial.

Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación, la cual deberá ser por mayoría calificada de dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación en términos del dictamen.

(Votación)

Los y las diputadas que falten de emitir su voto, está abierto el sistema. Círrase el sistema electrónico. ¿Falta algún diputado o diputada?

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Diputado Gómez Villanueva, a favor. ¿Alguien más? Sí, ¿quién?

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Ramírez Cuevas, en contra. ¿Alguien más?

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Sí, Cecilia votó a favor, ya se tomó. Sí, a favor. ¿Alguien más?

La diputada Ana Laura Magaloni Kerpel (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: La diputada Magaloni, a favor. Muy bien, señor presidente, tenemos 63 votos en favor y 16 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, alcanzan mayoría calificada y se incorporan al cuerpo del artículo. Ahora debemos desahogar lo correspondiente al apartado B, numerales 7, párrafo primero, y numeral 9, que fueron reservados por la diputada Irma Eréndira Sandoval y que finalmente no se presentaron las reservas, motivo por el cual procederemos a recoger la votación nominal.

Del numeral 7, párrafo primero, y del numeral 9 del apartado B, en los términos propuestos por la comisión que fueron consensuados al analizar las reservas de todas y todos los legisladores, ya directamente, sí. Por favor, los anuncios correspondientes y que se abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal del pleno.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta. Es la propuesta de la comisión.

(Votación)

Los diputados que falten de votar, está abierto el sistema. Círrase el sistema electrónico. El diputado Gómez Villanueva.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Diputado Gómez Villanueva, a favor. ¿Alguien más?.

La diputada Ana Laura Magaloni Kerpel (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: La diputada Magaloni, a favor.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Diputado Quijano, a favor. ¿Alguien más?.

El diputado Enrique Burgos García (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Burgos, a favor.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Sánchez Cordero, a favor.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Muñoz Ledo, a favor. ¿Alguien más?.

La diputada Margarita Saldaña Hernández (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Margarita Saldaña, a favor. Señor presidente, tenemos 56 votos a favor, 7 votos en contra, cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, hay mayoría calificada. Se incorporan al cuerpo del artículo. De esta manera queda aprobado en lo general y en lo particular, en términos del dictamen, el apartado B, numeral 2, inciso a); el numeral 4 y el numeral 9, segundo párrafo; y con las modificaciones aprobadas por la asamblea el artículo 22, segundo párrafo, apartado A, numeral 1, inciso a); la eliminación del último párrafo del numeral, la adición de los numerales 4 y 5; el apartado B, primer párrafo, numerales 1, 2, incisos b), c), y la adición de los incisos d) y e), así como el numeral 3, segundo párrafo, y los numerales 6, 7, 8, 9, primer párrafo y la adición de los numerales 10 y 11 y el apartado C, en sus numerales 1 y 2. Intégrese al proyecto de decreto.

Por lo que se refiere al inciso g) del numeral 1 del apartado A, estaremos pendientes de la propuesta de la Mesa de Consulta. Y se devuelve a la comisión el numeral 2 del apartado A, para que en un plazo de 72 horas se presente un nuevo dictamen. Muchas felicidades.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
SOSTENIBLE Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA
ARTÍCULO 23. PATRIMONIO DE LA CIUDAD

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos ahora a la discusión, en lo general, del artículo 23 del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible. Tengo inscritos, en contra, al diputado Jaime Cárdenas; y, en favor, a los diputados Javier Jiménez Espriú, Ana Julia Hernández Pérez y Lisbeth Hernández Lecona; y, en una segunda ronda, si es que se abre, a la diputada Margarita Saldaña Hernández. Por tanto, tiene el uso de la voz, en contra, el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, compañeras, compañeros. Es un importante artículo el 23, que se refiere al patrimonio de la ciudad, a la preservación del mismo, de su cultura, de sus monumentos, de su arte, de su naturaleza.

Se preguntarán: ¿Bueno, entonces por qué pide la palabra en contra? Pido la palabra en contra porque soy una persona muy sesgada, soy una persona muy sesgada porque me considero en este sentido antineoliberal y, entonces, hay servicios y actividades relacionadas con lo cultural que son susceptibles de privatización.

Les voy a leer dos ejemplos en el artículo 23. Uno de sus párrafos del apartado A, dice: Cuando se trate de bienes culturales, objeto de estas declaratorias, que sean de dominio público y uso común, serán inalienables, inembargables e imprescriptibles, y por ningún motivo serán objeto de permiso o concesión a los particulares para su explotación comercial —y luego aquí viene— a excepción de la prestación de servicios que no sean ajenos a su naturaleza. Primero dice que no y después dice que sí se van a privatizar.

Luego hay otro párrafo, el siguiente, que señala: Para la recuperación y rehabilitación del patrimonio cultural, natural, rural, arquitectónico y otros bienes culturales, en uso y ocupación de particulares, se estará a lo previsto en las leyes de la materia.

Es decir, aquí vemos cómo en estos dos casos, de manera evidente, se permite una suerte de privatización sobre los bienes y servicios culturales, patrimoniales de la ciudad.

Yo hubiera esperado que este artículo, se estableciera algún tipo de prioridad de lo social sobre lo privado para la pro-

tección, conservación, restauración del patrimonio cultural, pero nunca se le da una prevalencia o una prioridad al sector social sobre el sector privado, respecto a estas actividades relacionadas con el patrimonio, la protección, la conservación o la restauración del patrimonio cultural.

Hay otra parte muy importante, en el apartado B, que yo cuando la leí dije: Ah, lo que no logramos en el artículo 73, del Fondo de Capitalidad, aquí lo vamos a lograr. Pero al parecer no lo logramos, porque dice el párrafo: Para la conservación de los sitios declarados patrimonio de la humanidad en la ciudad, se solicitarán y destinarán, entre otras fuentes de financiamiento, recursos del fondo de capitalidad. Yo quiero saber si esto es verdad, y por qué no se agrega que estos fondos de capitalidad, se recibirán anualmente por la Ciudad, para salvaguardar, para proteger y conservar los bienes, los sitios declarados patrimonio de la humanidad que están en el territorio de la ciudad.

Finalmente, la gran discusión tiene que ver con la autoridad del Centro Histórico. Se establece la autoridad del Centro Histórico, que dependerá —dice el dictamen— del jefe de Gobierno. Aquí hay dos inquietudes de carácter jurídico. Primera inquietud: El Centro Histórico no va a tener relación con la demarcación que ocupa actualmente la delegación Cuauhtémoc, sino que dependerá directamente del jefe de Gobierno. Así está.

Segunda cuestión —y termino—: ¿Por qué esa autoridad del Centro Histórico, que es tan importante, no se elige por los ciudadanos? ¿Por qué tiene que ser nombrada por el jefe de Gobierno? Y este es mi cuestionamiento. Por eso no estoy a favor del artículo 23, contemplado en este dictamen. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A usted, diputado Cárdenas. Tiene el uso de la palabra, en favor, el diputado Javier Jiménez Espriú.

El diputado Javier Jiménez Espriú: Con su permiso, señor presidente. Señoras diputadas y señores diputados constituyentes. Al igual que el diputado Cárdenas, inicio diciendo que éste es un asunto de la mayor trascendencia. En repetidas ocasiones ya se ha dicho aquí —lo he dicho yo personalmente—, sobre la importancia del patrimonio histórico cultural tangible e intangible de la Ciudad de México. Ésta es una ciudad extraordinaria, esta es una ciudad que tiene ya muchos siglos de existencia y en esos siglos ha acumulado un enorme acervo de cuestiones absolutamente extraordinarias.

La importancia de que en esta Constitución quede claramente reflejada la responsabilidad absoluta de cuidar, preservar, mantener, respetar, promover e incluso ampliar el patrimonio histórico cultural de ella, son asuntos de la mayor importancia.

Por eso aquí sí, en forma distinta a la que mi compañero Jaime Cárdenas ha dicho, el grupo de Morena está por la aprobación en lo general de este artículo. Creemos de la mayor importancia tanto lo que aquí se plantea para la defensa del patrimonio arquitectónico de la ciudad, como la preservación del patrimonio oral, el registro de la memoria y la historia de nuestra ciudad.

Sí, coincidiendo con él, mantenemos una reserva en cuanto a la forma y a la presencia de la autoridad del Centro Histórico, con cuya figura no coincidimos como ha estado planteada en el proyecto de la Constitución.

En suma, creemos que para nosotros es de aprobarse en lo general el documento que aquí se ha presentado para el cuidado del patrimonio de la ciudad, pero nos mantendremos con algunas reservas en algunos puntos específicos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Jiménez Espriú. Tiene el uso de la palabra, en pro, la diputada Ana Julia Hernández Pérez.

La diputada Ana Julia Hernández Pérez: Con su venia, diputado presidente. Aquí algunos de los argumentos por los cuales los compañeros del Grupo Parlamentario del PRD votaremos a favor de este artículo.

Yo creo que es muy importante reconocer que la Ciudad de México tiene una historia tan hermosa que hay que resguardar, tanto material como inmaterial, que desempeña un papel simbólico que engloba sentimientos de nostalgia, de alegría, incluso de honor; hace que viajemos a través del tiempo para imaginar todo lo acontecido, siendo ésta la herencia de nuestra identidad.

Sin cultura, sin memoria, los pueblos no tienen identidad ni futuro, los gobiernos deben cuidar el patrimonio que hace a ambas cosas en todos los sentidos posibles y en la medida de sus capacidades. Ésa es la misión a que responde el presente artículo.

En el dictamen, al establecerlos como bienes comunes de las comunidades y personas de la ciudad, se asientan como componentes fundamentales de la misma a su memoria, su patrimonio cultural, natural y rural, material e inmaterial, su protección y conservación son de orden público e interés general, no se trata del cuidado de reliquias e historia sin utilidad, sino de aquello que nos hace capitalinos y mexicanos, del futuro de la Ciudad, de la historia de nuestra nación.

La Ciudad de México es una de las ciudades más antiguas del continente americano y que en 1987 fue considerada ciudad patrimonio gracias a su Centro Histórico y a su Parque Nacional Xochimilco, éste último tiene el título de patrimonio cultural de la humanidad, gracias a sus chinampas, a sus jardines flotantes, que en muchos de los casos son tierra de cultivo.

En el dictamen presentado por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, el artículo 23 consagra la importancia de nuestro patrimonio, no siendo solamente el cultural, sino también el natural y rural. A su vez, se señala claramente la necesidad de establecer su protección a través de mandatos claros y previstos desde la norma fundamental en los que se establecen instrumentos de identificación, registro, preservación, protección, conservación, revalorización, restauración, investigación y difusión de dicho patrimonio para emitir las declaratorias de protección.

En lo que respecta al patrimonio cultural gozarán de tutela y, por ningún motivo, serán objeto de permisos o concesiones a particulares para su explotación comercial, pero contemplando a su vez razonable y necesaria excepción para el caso de la prestación de servicios que no atenten a la naturaleza de estos bienes.

Un elemento por demás importante que está contenido en este dictamen es la corresponsabilidad o coordinación entre el Gobierno de la Ciudad, las alcaldías y el gobierno federal para tareas de catalogación y registro de patrimonio cultural, natural y rural, así como para la adopción de medidas destinadas a la conservación.

Para concluir —porque ya se me terminó el tiempo— debemos tener claro que este artículo garantiza la amplia protección del patrimonio común de esta ciudad; debemos tener presentes que todos los bienes que dan identidad y hablan de nuestra historia, costumbres, tradiciones, cultura

y riqueza natural, deben permanecer vigentes para que se mantengan como una parte sensible del orgullo de los capitalinos, que cabe insistir, ya nos es reconocido a nivel internacional.

Yo pido el voto a favor porque creo que esta ciudad es muy diversa, esta ciudad es hermosa precisamente por su diversidad, por la historia que tenemos y por lo que llevamos en nosotros en nuestra mente. Pido el voto a favor para conservar todo lo aquí comentado y que sigamos manteniendo nuestra ciudad en estas condiciones y todavía más en mejores condiciones. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Clara Marina Brugada Molina

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Ana Julia. Tiene la palabra la constituyente Lisbeth Hernández Lecona, para participar a favor del dictamen.

La diputada Lisbeth Hernández Lecona: Gracias, presidenta, con su permiso. Diputadas y diputados constituyentes. Una de las mayores riquezas con que cuenta la Ciudad de México precisamente es su patrimonio histórico, cultural; es patrimonio incluso de la humanidad. Y es digno de reconocimiento que en esta Constitución tenga esta relevancia y esta importancia del cuidado de éste.

En este artículo 23 me refiero a la cuestión del patrimonio de la Ciudad de México. Como persona moral le corresponde a un conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen la universalidad jurídica de la capital del país. Este artículo establece que la memoria y el patrimonio cultural, natural, rural, material...

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Diputada, permítame. Vamos a pedirles a todos los diputados que escuchemos con atención a la oradora.

La diputada Lisbeth Hernández Lecona: —gracias— ...son bienes comunes de esta ciudad, por lo que su protección y conservación son de orden público, interés general; es decir, será responsabilidad de las autoridades identificar, proteger, conservar, restaurar, etcétera, los bienes que integran dicha universalidad jurídica.

El gobierno de la Ciudad de México se coordinará con las autoridades federales para dar cumplimiento a las leyes e instrumentos internacionales que regulan el patrimonio

cultural, que tendrá las características inalienables, inembargables, imprescriptibles y, por ningún motivo, será objeto de permiso o concesión, pues los bienes culturales representan la historia de una sociedad y su significado de trascendencia merece una protección especial.

Este conjunto de símbolos históricos que también representa la identidad que distingue a una comunidad, misma que le dota de valor y sentido, por tanto se propone un registro y un catálogo del patrimonio cultural.

Es importante señalar que se constitucionalizan los mecanismos de coordinación para la conservación y gestión del patrimonio de la humanidad, para tales efectos se creará un órgano de coordinación que deberá funcionar conforme a las leyes aplicables.

Una propuesta novedosa es la que se refiere a la incorporación de un organismo de la crónica y la memoria histórica para la preservación y registro de personajes, acontecimientos y archivos históricos; costumbres, tradiciones, expresiones artísticas y transformaciones de la ciudad integrado por cronistas, académicos, investigadores, ciudadanos de las demarcaciones territoriales e integrantes de los pueblos y barrios originarios de las comunidades indígenas.

En el tránsito por este planeta, los seres humanos somos tendentes a trascender y dejar un legado de valores y enseñanzas para las futuras generaciones. Por eso, en mi grupo parlamentario del PRI votaremos a favor del dictamen en los términos originales. Muchas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Lisbeth. Continúa la diputada Margarita Saldaña, para participar a favor del dictamen.

La diputada Margarita Saldaña Hernández: Muchas gracias, presidenta, con su permiso. Como ya lo han comentado los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, es un artículo importante por el contenido, por lo que representa su contenido para la preservación de la historia, de la memoria, de la identidad de los que vivimos en la Ciudad de México.

El patrimonio de la ciudad, ya sea en el ámbito cultural, en el natural, en el rural, material e inmaterial, son bienes comunes y se convierte en la herencia que nos han legado como habitantes de esta Ciudad de México; nos dota de valor, de sentido. Es nuestro deber conocerlo, identificarlo, preservarlo, protegerlo, conservarlo y revalorizarlo. Tam-

bién es importante su restauración y, sobre todo, conocerlo como parte de nuestra identidad. O bien que se mantenga en la memoria colectiva, como fragmento de nuestro pasado.

Es por ello que este artículo cobra gran importancia cuando nos damos cuenta de la grandeza que engloba la ciudad, su riqueza arquitectónica, su entorno natural, las tradiciones de sus fiestas, de sus alimentos, de su música, sin dejar atrás sus leyendas.

El Gobierno de la Ciudad debe proteger lo que es nuestro; la preservación de todo aquello que nos corresponde como monumentos, zonas y conjuntos arqueológicos, artísticos, históricos, es la verdadera riqueza de nuestra ciudad este patrimonio, esa belleza natural, esas tradiciones, esos olores que caracterizan al valle de México, son lo que deben ser referentes nacionales e internacionales. Y como ya lo han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, el patrimonio de la Ciudad de México es de una importancia internacional relevante.

México tiene diez ciudades patrimonio de la humanidad, declaradas por la Unesco, y la Ciudad de México es una de estas diez ciudades, con la zona lacustre de Xochimilco y el Centro Histórico, que se ubica donde estamos nosotros ahorita trabajando. Esto es algo que así como nos honra, nos compromete: el patrimonio cultural de la Ciudad de México debe ser cuidado y protegido.

Es preciso que nosotros nos demos cuenta de la importancia que esto tiene y de que cuidemos que no sean, como lo han sido ya en varias ocasiones, los monumentos, la arquitectura, los espacios culturales de esta ciudad, víctimas del vandalismo, víctimas del descuido, víctimas de la falta de conocimiento de quienes se hacen cargo de tener que cuidarlo.

Y aquí que estamos en este edificio, frente a lo que pudiera ser una de las mejores plazas integradas de México, la plaza Tolsá, podemos ver cómo tiene más de tres años que se está reparando el monumento de El Caballito.

Ese tipo de situaciones no deben suceder; ese tipo de cosas no le deben suceder, no le deben pasar a nuestro patrimonio cultural. Por eso es importantísimo que estemos legislando en esta materia. Y que quede bien claro que la protección del patrimonio cultural no solamente pasa por las leyes que aquí hagamos, sino que pasan por la coordinación que podamos tener en el conjunto de las leyes que des-

de la Constitución federal, las leyes del cuidado de monumentos y otras más que se han hecho, deben estar en conjunto con la Ciudad de México.

Por eso es importante que estemos legislando sobre este tema; es importante que nos demos cuenta de que no solamente se trata de monumentos aislados, sino que debemos hablar y tener muy claro que la arquitectura, el desarrollo urbano, el desarrollo rural y nuestra naturaleza, así como todo lo material o intangible o inmaterial de nuestro patrimonio cultural, debe tener algo que parece que de repente se nos olvidara cuando se construyen o cuando se edifica, o cuando se transforma nuestra ciudad, debe haber un cuidadoso programa de integración plástica y cultural de todo nuestro entorno para que tengamos una verdadera armonía en nuestra ciudad.

Ojalá que estas leyes, este capítulo que estamos aquí proponiendo que se apruebe, sea uno de los que le den ese valor importantísimo al patrimonio cultural, al patrimonio inmaterial, al patrimonio natural, al urbano y a cualquier otro que seamos capaces de ir creando como humanos.

Me da gusto que se tenga también en este artículo la parte muy importante de lo que es el Consejo de la Crónica, este consejo que viene existiendo desde hace muchos años, pero que pareciera que de repente es muy ignorado.

Ojalá que las leyes secundarias que dependen de la aprobación de este artículo sean capaces de hacer que desde las delegaciones se respete, los comités de nomenclaturas, que son fundamentales para poder tener aquellas bases sobre las cuales descansa el desarrollo de las colonias, de los barrios, de los pueblos y en consecuencia de nuestra ciudad.

Vale la pena que haya una memoria escrita, pero vale la pena más aún que seamos capaces de respetar toda esta memoria a través del cuidado de nuestro patrimonio. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Saldaña. Se ha agotado la lista de oradores.

RESERVAS AL ARTÍCULO 23.
PATRIMONIO DE LA CIUDAD

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Y, antes de pasar a la votación en lo general respecto del artículo 23, debo señalar las reservas que están presentadas.

Por supuesto, en primer lugar, aquéllas que fueron aprobadas por la comisión recogiendo las reservas de todas y todos los legisladores; que son, en primer término, al primer párrafo del artículo 23, que son aquéllas referidas al apartado A, numeral 2, segundo párrafo, segundo y tercer párrafo, el numeral 3 y, en este caso hay la adición de un párrafo que no tiene correlativo que la Mesa de Consulta planteó que se retirara, lo planteará en su oportunidad el diputado Enrique Provencio.

Además, tengo reservas al apartado B, numeral 1, de la diputada Claudia Pastor; al apartado B, numeral 2, párrafo segundo de la diputada Mayela Delgadillo.

Tengo la información, la que pediré que se haga de viva voz, de reservas, en primer lugar, de la diputada Olga Sánchez Cordero, a quien le doy el uso de la palabra desde su curul. Sonido en la curul de la diputada Sánchez Cordero.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Sí, efectivamente, yo había, básicamente, señalado varias reservas, en este momento las había yo planteado; en este momento las estoy retirando porque la comisión se hizo cargo prácticamente de todas las reservas. Y también decirle que el tema del patrimonio urbano territorial, en todo donde dice urbano territorial, lo estoy retirando. Entonces, para que se tome nota y que también se tome nota del retiro de todas las reservas que había yo presentado en su momento. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Al contrario, muchas gracias a usted. Se retiran las seis reservas que había presentada la diputada Sánchez Cordero. Tengo la información que el diputado Gelista también retira su reserva al apartado C en el numeral 2.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Así es.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: De modo tal que nos quedan las reservas que pre-

sentará en su oportunidad el presidente de la comisión; la reserva presentada por la diputada Claudia Pastor al apartado B, numeral 1; la reserva de la diputada Mayela Delgadillo al apartado B, numeral 2, párrafo segundo, y la propuesta de la Mesa Consulta para retirar el último párrafo del numeral 3 que no tiene correlativo.

Con esto, con esta precisión pasaremos ahora a la votación en lo general del artículo 23, con excepción de las reservas aquí planteadas. Solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes y proceda a abrir el sistema electrónico para recoger la votación nominal del pleno.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo mencionado. Con los numerales no reservados del proyecto de decreto. Adelante, diputados.

(Votación)

Sigue abierto el sistema electrónico. ¿Falta algún diputado o diputada?

La diputada Clara Marina Brugada Molina (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Ah, diputada Clara Brugada, a favor. Cerramos el sistema electrónico de votación. Ahora sí procedemos a recoger sus votos. ¿Diputado Augusto?

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. ¿La diputada Clara Brugada? La diputada Clara Brugada, en contra. ¿Alguien más, diputados? ¿Diputado López Vela?

El diputado Sergio López Vela (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. Diputada Clara Brugada, rectificando su voto. ¿Diputada Clara?

La diputada Clara Marina Brugada Molina (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor, perdón. A favor la diputada Clara. Señor presidente, se emitieron 80 votos a favor y uno en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada y, por tanto, queda aprobado en lo general el artículo 23 con los apartados y numerales no reservados del proyecto de decreto de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Pasamos al desahogo de la discusión en lo particular. Tiene la palabra, a nombre de la comisión, el diputado Enrique Provencio.

El diputado Enrique Provencio Durazo: Muchas gracias, presidente. Con su permiso, al artículo 23 se recibieron también varias reservas que fueron incorporados. Y, en el documento que ustedes tienen al respecto, Reserva del artículo 23 aprobada por la Comisión de Desarrollo el 14 de enero, van a encontrar que se hicieron modificaciones al párrafo introductorio, que al apartado A se le introdujeron precisiones en relación al concepto de patrimonio, lo mismo que a diferentes números del propio apartado A.

Para el caso del apartado B, Patrimonio de la humanidad en la ciudad —y como lo anunció el presidente—, se mantuvieron algunas reservas, aunque algunas también fueron retiradas. Y, en general y por último, en lo relativo al apartado B se incorporó una reserva de la diputada Consuelo Sánchez que, de hecho, modificó la mayor parte del apartado C.

Como lo han dicho quienes hablaron a favor del artículo, se trata de un tema fundamental, puesto que una de las grandes riquezas de la Ciudad de México, que es su patrimonio cultural y natural y los diferentes componentes que lo forman, son de los elementos más valiosos que hay que proteger y aprovechar adecuadamente en la ciudad. Es todo, señor presidente. Y quedo a disposición.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchísimas gracias, diputado Enrique Provencio. Debo señalar que, de las reservas presentadas por la comisión, ninguna coincide con las reservas que tienen registradas la diputada Claudia Pastor y la diputada Mayela Delgadillo, con excepción del párrafo al que se refiere el numeral 3 del apartado A, para lo cual el promovente del mismo, el diputado Jesús Ortega, me pidió el uso de la palabra. ¿O quién va a ser? Diana. Por favor, tiene el uso de la palabra la diputada.

La diputada Diana Arellano Rivera (desde la curul): Gracias, diputado, gracias presidente. Tanto el diputado Ortega, como la de la voz, los proponentes de esta reserva, estamos de acuerdo con la mega reserva que presentó la Comisión de Desarrollo presidida por el presidente, diputado Enrique Provencio, por lo cual retiramos la parte del fondo, que habla del fondo a las alcaldías, y nos quedamos en el término de la mega reserva. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Al contrario, a usted, muchísimas gracias, diputada Diana Arellano. De esta forma, vamos a poner a consideración de la asamblea si se admiten o no a discusión las reservas de la comisión. Y posteriormente pasaríamos a su votación nominal, toda vez que no existen reservas que contravinieran las que fueron presentadas por la comisión. Por ello, solicito a la Secretaría, consulte a la asamblea, en votación económica, si se admiten o no a discusión las reservas presentadas por la Comisión de Desarrollo Sostenible.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas por la Comisión de Desarrollo Sostenible. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal de los integrantes de la asamblea sobre las reservas consensuadas en la comisión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la reserva presentada.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Todavía está abierto el sistema. Círrrese el sistema electrónico. De viva voz.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputado Augusto Gómez Villanueva, a favor. Señor presidente, tenemos 77 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada; por tanto, incorpórense las reservas en lo particular, presentadas por la comisión, al cuerpo del artículo.

Pasamos a desahogar la reserva de la diputada Claudia Pastor al apartado B, numeral 1, informando antes que la reserva de la diputada Irma Eréndira Sandoval al apartado A, numeral 2, párrafo segundo, fue retirada; por eso pasamos ya directamente al apartado B. Adelante, diputada.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Hola, buenas tardes, diputadas y diputados. La reserva que presento tiene que ver con un párrafo que está incluido en el dictamen, en el que se refiere que para la conservación de los sitios declarados patrimonio de la humanidad en la ciudad se solicitarán y destinarán, entre otras fuentes de financiamiento, recursos del fondo de capitalidad.

El artículo 122, apartado B, de la Constitución, establece que corresponde a la Cámara de Diputados determinar los recursos que se requieran para apoyar a la Ciudad de México al dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; lo mismo ocurre con el artículo 74, fracción IV, de la Constitución, que establece la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el presupuesto de egresos.

Por tanto, nosotros consideramos que no es competencia de esta Constitución establecer para qué se puedan destinar los fondos de capitalidad, y es por eso que la propuesta es suprimir el párrafo. Eso es todo. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte la Secretaría de la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Claudia Pastor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. El diputado Jaime Cárdenas. ¿Algún otro orador en contra? Adelante, diputado Cárdenas, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañeras, compañeros. Es verdad. Las referencias jurídicas, constitucionales, que hace la diputada Claudia Pastor al artículo 122 de la Constitución y al artículo 74, fracción IV; es cierto que corresponde a la Cámara de Diputados determinar el Fondo de Capitalidad, pero no es menos cierto que la Constitución, en el artículo 122, que regula los principios y establece los principios y las normas que rigen la vida política, económica, social de la ciudad, también alude al Fondo de Capitalidad.

No está en duda que los montos del Fondo de Capitalidad los va a determinar la Cámara de Diputados, eso no está en duda. Pero lo que no puede perderse de vista es que el Fondo de Capitalidad es un derecho de la ciudad, la ciudad tiene derecho a recibir el Fondo de Capitalidad. Y como el artículo 122 constitucional determina que el Fondo de Capitalidad lo aprueba la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos y como el Presupuesto de Egresos es de carácter anual, por tanto, el Fondo de Capitalidad a que tiene derecho la Ciudad de México, según el artículo 122 constitucional, lo debe recibir anualmente.

Yo por eso rechazo el argumento formal de la diputada Claudia Pastor, Me parece —lo he vivido en otras comisiones, lo viví en la Comisión de Principios Generales con la diputada Cecilia Soto—, otras diputadas y otros diputados cuando nos negaban el Fondo de Capitalidad para la ciudad con el argumento de que es una atribución de la Cámara de Diputados. Muy bien, es una atribución de la Cámara de Diputados fijar los montos. Pero también, lo que no se dice de manera completa e integral, es que el Fondo de Capitalidad es un derecho de la Ciudad contemplado en el artículo 122.

Además, aquí en esta norma se está previendo el Fondo de Capitalidad para preservar el patrimonio de la humanidad que reside, que tiene su sitio en el territorio de la Ciudad de México.

Yo no entiendo —con todo respeto lo voy a decir, no se vayan a ofender—, yo no entiendo la mezquindad, la mezquindad de los compañeros del PRI de no querer reconocer el derecho de la Ciudad a tener su Fondo de Capitalidad y

a que éste sea de carácter anual y que se destine, entre otras cosas, a salvaguardar, proteger, engrandecer el patrimonio de la humanidad que está en territorio de la Ciudad de México. Así de simple es mi argumento para no aceptar los argumentos de la diputada proponente que me antecedió en el uso de la palabra. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado. Tiene el uso de la palabra, en contra, la diputada Consuelo Sánchez. Adelante, diputada.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez: Aquí hemos escuchado de todos los oradores, de todos los partidos a favor de este artículo, por la importancia que tiene el patrimonio histórico, arqueológico, cultural de nuestra ciudad. Y a la hora de que se señala la posibilidad del Fondo de Capitalidad, que es un derecho de los habitantes de esta ciudad, a que se pueda utilizar para la protección, conservación y enriquecimiento de este patrimonio. La verdad no entiendo esta contradicción, si por un lado la propia bancada del PRI nos está diciendo que está a favor de la conservación del enriquecimiento de nuestro patrimonio, por el otro está en contra de este Fondo de Capitalidad sea para poder conservar esta riqueza.

La Ciudad de México, como ya se dijo aquí, tiene una gran riqueza y diversos centros históricos, no solamente el Centro Histórico de la Ciudad de México. Están el centro histórico de Tlalpan, de Coyoacán, de San Ángel, etcétera.

Tenemos una serie de inmuebles que están totalmente en abandono y que requieren de una inversión pública para sostener ese patrimonio rico de la ciudad. Entonces, yo sí considero que es de vital importancia que se sostenga esta parte de la capitalidad para la del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México. Y por eso me pronuncio en contra de la propuesta de la compañera Claudia Pastor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Agotada la lista de oradores, solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes para someter a la votación nominal de la asamblea la reserva presentada por la diputada Claudia Pastor para modificar el segundo párrafo del numeral 1 del apartado B del artículo 23.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase

el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder la votación de la propuesta de modificación presentada.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto? Sigue abierto el sistema de votación. Y ahorita pasaremos, una vez que se cierre el electrónico, a la votación nominal de aquellos que lo harán de viva voz. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto en el sistema electrónico? Cierre el sistema electrónico de votación.

Diputado Augusto Gómez Villanueva,

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor de la propuesta. Señor presidente, se emitieron 60 votos en pro, 22 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Mayoría calificada; y, por tanto, se suprime el segundo párrafo del numeral 2 del apartado B.

Tiene ahora el uso de la palabra para presentar su reserva, en lo particular, la diputada Mayela Delgadillo, respecto al numeral 2, párrafo segundo, del apartado B.

Debo hacer una precisión sobre la eliminación del párrafo respecto a la iniciativa de la diputada Claudia Pastor; es eliminar el segundo párrafo del numeral 1; había comentado del numeral 2; lo correcto es el numeral 1 del apartado B, para que quede corregido en la versión estenográfica y el Diario de los Debates.

La diputada Mayela Delgadillo, tiene el uso de la palabra para presentar su reserva al apartado B, numeral dos, párrafo segundo.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Gracias, presidente. Entiendo de cualquier manera que ya no hay consenso para poder aprobar esta reserva, que tiene que ver básicamente con la protección del patrimonio natural y cultural del Centro Histórico.

Nuestra propuesta básicamente era darle la mayor cobertura posible, porque ha sido una lucha de los vecinos en la Roma; ahí se concentra básicamente gran parte de los in-

muebles, monumentos históricos de esta ciudad. Les digo que en este carácter de monumentos en el país hay 50, y en la Roma hay seis, dos de los cuales ya están destruidos.

Ha sido una batalla personal y de mi grupo de vecinos ciudadanos, que nos hemos preocupado mucho, porque estamos perdiendo con eso no sólo la posibilidad de vivir y habitar en un lugar más amable, porque cada vez que destruyen una casa, que es patrimonio, que es la historia, también empiezan a llegar nuevos edificios y con ello el problema de la gentrificación, el aumento de los costos, la falta de agua y servicios. Creo que las dos cosas son tan importantes y van de la mano, porque parte del patrimonio natural implica justamente toda esa belleza que te dan las colonias, que tienen que ver desde los arbolados hasta la imagen que te da la zona. Y por eso curiosamente se valoran, y es justamente lo que estamos haciendo: destruirlas en aras de darle un valor a los inmobiliarios, una plusvalía a cambio de perder el patrimonio. Entonces, ha sido una lucha conjunta que hemos dado los vecinos, y el Centro Histórico evidentemente es fundamental no sólo para nuestro país, sino también para la humanidad.

En ese sentido, les voy a leer la reserva nada más para que quede testimonio de cómo estaba planteado, que es el Centro Histórico de la ciudad, es patrimonio de la humanidad, por lo que en los términos de la ley quedará bajo la responsabilidad de la jefa o jefe de gobierno y en concurrencia con la alcaldesa o el alcalde de la demarcación que le compete, esto en coordinación con las autoridades federales, respetando leyes, acuerdos y convenios en lo que respecta a regulación urbana, intendencia, mantenimiento, renovación, restauración y conservación de inmuebles y monumentos históricos.

¿Por qué estábamos generando esta redacción? Porque nos hemos encontrado y enfrentado que a la hora que necesitamos saber quién es el responsable de que el patrimonio se esté acabando, no lo hay actualmente, empiezan a pasarse la bolita entre el jefe de gobierno, el INAH, el INBA, en este caso las delegaciones, el Invea, la PAOT, la Seduvi, y en este sentido seguimos sin saber quién está destrozando nuestra ciudad.

Para nosotros era —sobre todo en el tema del Centro Histórico, y que esto se podría multiplicar hacia los otros centros históricos, pero también para todo el patrimonio de la ciudad— fundamental establecer quién respondía por su conservación.

En este sentido obviamente la mayor potestad la estábamos dando al jefe de gobierno, evidentemente en concurrencia con las alcaldías, pero también metíamos a las autoridades federales, que son las que nos pueden garantizar una buena recuperación, un buen mantenimiento con las condiciones técnicas, que hoy estamos viendo que no existen, y el ejemplo —una vez más— es El Caballito aquí afuera.

La realidad es que sabemos que esta propuesta está tambaleándose, porque nosotros estamos excluyendo aquí a la autoridad del Centro Histórico, que es un gran debate. Nosotros no la estamos incluyendo en nuestra propuesta, porque estábamos abiertos a la posibilidad de replantear quién era el responsable y bajo qué términos se volvía otra vez a construir a ese ente, a ese organismo que iba a ser responsable de esto.

Entonces, nos pareció una gran oportunidad de poder pelear de nuevo y establecer nuevas reglas de cómo íbamos a proteger el patrimonio. Entonces, básicamente esta es la reserva que veníamos a presentar. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Mayela Delgadillo. Consulte la Secretaría de la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Delgadillo.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. En consecuencia, agotadas las reservas del artículo 23, vamos a proceder a la votación en los términos del dictamen del artículo 23, el apartado B, numerales 1, primer párrafo y 2, segundo párrafo, en los términos del dictamen.

Por lo cual, pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación, la cual deberá ser por mayoría calificada de las dos terceras partes de las diputadas y los diputados presentes.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, nu-

meral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en los términos del dictamen.

(Votación)

Solicito se cierre el sistema electrónico de votación. Y vamos a proceder a la votación nominal de los diputados que lo harán de viva voz. Diputado Augusto Gómez Villanueva.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor ¿Algún otro diputado emitirá su voto de viva voz?

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: El diputado Valencia, a favor.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (desde la curul): Ah, ya está el voto en el sistema.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Ah, ya había votado. El diputado Valencia ya había votado. Entonces, señor presidente, son 70 votos en pro, 7 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay mayoría calificada; por tanto, queda aprobado en lo general y en lo particular en términos del dictamen el apartado B, numerales 1, primer párrafo, y 2, segundo párrafo.

Con las modificaciones aprobadas por la asamblea al artículo 23 en el párrafo primero se modifica la denominación del apartado, los numerales 1 y 2, párrafo segundo y tercero; los numerales 3, 4 y 5, el apartado B, numeral 1, con la eliminación del segundo párrafo, y se modifica la denominación del apartado C y los numerales 1 y 2, adicionándose un numeral 3 al apartado C. Intégrese al proyecto de decreto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
SOSTENIBLE Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA
ARTÍCULO 24. COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y REGIONAL
RESERVAS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A continuación pasamos a la discusión en lo general del artículo 24 del dictamen. No tenemos oradores en contra, motivo por lo cual, al no haber oradores en contra procederé a dar a conocer las reservas que en lo particular existen. Y son fundamentalmente la reserva de la comisión al segundo párrafo del numeral 1 del artículo 24; una reserva, además, de la comisión al numeral 6. Son las dos únicas reservas de la comisión y tengo registrada una reserva del diputado Jaime Cárdenas al numeral 4, del artículo 24.

Hechas estas aclaraciones, le solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes para recoger la votación en lo general del artículo 24 del proyecto de dictamen.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación en lo general del artículo 24 y los numerales no reservados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

El diputado Enrique Provencio Durazo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputado Enrique Provencio, por la afirmativa. Continúa el sistema electrónico abierto. Cíérrese el sistema electrónico de votación. Diputado Augusto Gómez Villanueva.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): a favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor. Diputada Bayardo

La diputada María Fernanda Bayardo Salim (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor. Diputada Tobyanne.

La diputada Tobyanne Ledesma Rivera (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor. Presidente, se emitieron 73 votos en pro, cero en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobado por unanimidad, en lo general, el artículo 24 del dictamen.

Pasamos a desahogar las reservas en lo particular. Tiene la palabra, a nombre de la comisión, el diputado Enrique Provencio.

El diputado Enrique Provencio Durazo: Gracias, presidente. La votación que acabamos de ver, creo que nos advierte sobre el acuerdo que tiene un tema como la Coordinación Metropolitana. Hemos introducido en el dictamen una pequeña corrección al párrafo segundo, una precisión —disculpen— al párrafo segundo del número primero, del primer número del artículo 24, para establecer la concordancia con el cambio de sostenibilidad por sustentabilidad. Y, en el numeral 6, una reserva de la diputada Gabriela Cuevas nos hizo ver que el párrafo podía mejorar, el párrafo seis, diciendo que son las alcaldías las que pueden suscribir acuerdos de coordinación con los municipios conurbados.

Anteriormente, teníamos que eran las personas titulares de las alcaldías, con la participación que corresponda al concejo al formular, las alcaldías podrían suscribir acuerdos, el artículo quedó más preciso, y después pusimos: con el acuerdo del respectivo concejo.

Por otro lado, teníamos dicho que el Congreso local autorizaría los montos de inversión, lo cual siempre ocurre, puesto que todos los casos el Congreso debe aprobar los gastos en lo que incurran las alcaldías. No hay más modificaciones, presidente y, por tanto, en obvio de tiempo aquí dejo la intervención. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Provencio. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas al segundo párrafo del numeral 1 y la modificación al numeral 6 del artículo 24.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra.

No habiendo registrados oradores en contra, proceda la Secretaría a hacer los anuncios correspondientes y a recoger la votación nominal de la asamblea respecto a las reservas presentadas por la comisión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la reserva presentada.

(Votación)

¿Falta algún diputado de emitir su voto? De viva voz van a votar los siguientes diputados, por favor, digan su nombre.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): A favor.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): A favor.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (desde la curul): A favor.

La diputada Diana Arellano Rivera (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Señor presidente, tenemos 79 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobadas por unanimidad las reservas presentadas por la comisión. Incorpórense al cuerpo del artículo.

Tiene el uso de la palabra para presentar su reserva al numeral cuatro del artículo en comento, el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañeras, compañeros. Como ustedes saben, la ciudad va a participar en el Consejo de Desarrollo Metropolitano, cuya regulación no es competencia de esta Asamblea Constituyente, sino es competencia del Congreso de la Unión que expedirá una ley para este efecto.

Entonces, ¿en qué sentido va mi propuesta? Mi propuesta es para establecer una obligación a los representantes de la Ciudad en el Consejo de Desarrollo Metropolitano para que después de las reuniones que se tengan en el Consejo de Desarrollo Metropolitano, informen al Congreso local y a los ciudadanos el contenido de los acuerdos de las decisiones adoptadas.

Yo espero que cuando el Congreso de la Unión apruebe la ley que regule el Consejo de Desarrollo Metropolitano, pues habrá en esa ley seguramente mecanismos de transparencia, de rendición de cuentas. Aquí no se trata de invadir competencias del Congreso de la Unión, sino solamente pedirles a los representantes de la ciudad en ese consejo que den cuenta al Congreso local y a los ciudadanos de la ciudad de las decisiones, resoluciones que haya adoptado el Consejo de Desarrollo Metropolitano, es una propuesta para garantizar la transparencia, para garantizar la rendición de cuentas de los representantes del Ejecutivo ante el Consejo de Desarrollo Metropolitano, que rindan cuentas ante el Congreso y ante los ciudadanos. En eso consiste la propuesta. Se las voy a leer, para que vean que no estoy diciendo algo diferente a lo que he comentado.

Dice así el numeral 4 que propongo: La Ciudad de México participará en el Consejo de Desarrollo Metropolitano y en los organismos que corresponda, según lo disponga la ley. En todos los casos los representantes de la ciudad informarán inmediata e íntegramente al Congreso local y a los ciudadanos de los acuerdos y resoluciones que se adopten. Será causa de responsabilidad el no informar inmediata y con integridad al Congreso y a los ciudadanos.

Eso es lo que dice mi reserva. Me parece una reserva bondadosa que abona a la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas y, por lo mismo, espero que la apoyen con gran entusiasmo. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A usted, diputado Jaime Cárdenas. Consulte la Secretaría, en votación económica, a la asamblea si se admite a discusión la reserva del diputado Cárdenas para adicionar el numeral 4 del artículo 24.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. En consecuencia, procederemos a la votación del numeral 4 del artículo 24 en los términos del dictamen, por lo cual pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, por tres minutos, para recoger la votación, la cual deberá ser por mayoría calificada de las dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Círrase el sistema electrónico. Vamos a proceder a levantar la votación nominal de los diputados que lo harán de viva voz. ¿Algún diputado no pudo votar por el sistema electrónico?

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Señor presidente, tenemos 63 votos en pro, 8 en contra y 4 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay mayoría calificada; por tanto, queda aprobado en lo general, con la excepción de los numerales reservados del artículo 24. Muy bien.

De esta forma queda aprobado en lo general y en lo particular el artículo 24, numeral 4, en términos del dictamen, y con las modificaciones aprobadas por la asamblea del artículo 24, numeral 1, segundo párrafo, y el numeral 6.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
SOSTENIBLE Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA
ARTÍCULO 25. CIUDAD GLOBAL
RESERVAS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos a discutir en lo general, el artículo 25 del dictamen. Toda vez de que no tenemos oradores en contra, quiero anunciar, antes de pasar a la votación en lo general, que existen varias reservas. Bueno, son reservas de la comisión al numeral 1, al numeral 2, al numeral 3, al numeral 5, al numeral 6, al numeral 7, numeral 8 y numeral 9. Y hay una reserva adicional del diputado Jaime Cárdenas, para adicionar un numeral 8, de acuerdo a la numeración original del dictamen. Aunque, como se han dado cuenta, la reestructuración que ha hecho la comisión en sus reservas, modifica y reestructura de manera integral el artículo 25.

Por lo pronto, solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico de votación para votar en lo general el artículo 25 y los numerales no reservados.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo 25 en lo general y los numerales no reservados.

(Votación)

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A solicitud de la diputada Lorena Marín Moreno, se incorporará al Diario de los Debates la intervención que

tenía preparada en favor del artículo 24, en materia de desarrollo sostenible, y el artículo 25 también en consecuencia. Incorpórense ambas intervenciones al Diario de los Debates.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Cierre el sistema electrónico. Vamos a proceder a levantar la votación nominal de viva voz. ¿Diputado Augusto Gómez Villanueva, el sentido de su voto?

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Algún otro diputado va a hacer su voto de viva voz? Señor presidente, se emitieron 80 votos en pro, cero en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobado por unanimidad, en lo general, el artículo 25, y los numerales no reservados.

Para desahogar las reservas presentadas por la comisión, tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Provencio.

El diputado Enrique Provencio Durazo: Muchas gracias, presidente. Me corresponde ahora informarles que, en el artículo 25, cuyo título general es el de Ciudad Global, y que comprende los principios y elementos centrales de las relaciones internacionales de la Ciudad de México, se recibieron varias reservas. Y sin duda la que más aportó a la mejora del artículo fue la reserva de la diputada Gabriela Cuevas, que presentó ella misma en la comisión y que se revisó lo más a fondo que pudimos el sábado pasado.

Hay varios cambios que tienen consignados en su documento. El primero, que se hizo una precisión en relación a la vocación de asilo de la Ciudad de México, entendiéndose que el concepto de ciudad refugio estaba comprendido en el de ciudad hospitalaria y que, por tanto, podía ser redundante.

El diputado René Cervera también sugirió una precisión acerca de los mecanismos institucionales para garantizar la protección de las personas originarias de la ciudad y sus familias en el exterior; asimismo, se introdujeron adiciones para prevenir la migración forzosa de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Pero hubo dos adiciones sustantivas surgidas de la reserva de la diputada Cuevas: la primera de ellas que se realizó para la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes en la ciudad y de las personas a las que se les reconozca la condición de refugiados o a las que se les otorgue asilo político o protección complementaria en la ciudad.

También la adición incorpora la instrumentación de políticas de acogida a las personas migrantes en la Ciudad de México y por supuesto, en coordinación con las alcaldías.

Otra adición importante fue la incorporación de los mecanismos necesarios para reconocer como víctimas del desplazamiento forzoso —desplazamiento forzoso interno por supuesto—, a las personas que se vean obligadas o forzadas a escapar de situaciones correspondientes en la ciudad.

Éstas y otras modificaciones permitieron —repito— mejorar claramente el artículo, por lo cual, fueron acordadas por la comisión y por lo cual les pido su aprobación para las mismas. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Provencio. Por favor, sonido en la curul de la diputada Gabriela Cuevas.

La diputada Gabriela Cuevas Barrón (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Compañeras, compañeros. En primer lugar, quisiera agradecerle al diputado Provencio, presidente de la comisión, y a toda la comisión, que hemos construido —y creo que por eso hay que mencionarlo—, un artículo ejemplar. Es un artículo que puede sentar las bases para replicarlo en los distintos estados de la república, porque si bien se aborda toda la agenda de diplomacia pública que debe tener una entidad, también hemos dado un paso muy importante para tener una agenda humanitaria. No podemos pensar en tener una ciudad verdaderamente global si la responsabilidad con las personas en el mundo no está incluida.

En este sentido yo nada más quisiera destacar de manera muy breve, presidente, que en esta agenda humanitaria, en primer lugar, se aborda —como bien lo decía el presidente— la migración de manera muy completa, en origen, tránsito, destino, retorno y protección.

Se aborda también el problema del desplazamiento interno, desde su prevención hasta también la forma de desarrollar políticas públicas. Y, por supuesto, de manera muy impor-

tante toda la agenda de asilo, en sus distintas consecuencias jurídicas, el asilo político, el reconocimiento a la condición del refugiado y la protección complementaria.

Aquí se había hablado muchas veces de hacer una Constitución con rostro humano de trabajar para las personas; quiero destacar que en este artículo estamos haciendo historia en la Constitución de la Ciudad de México.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Cuevas. Consulte la Secretaría, en votación económica, a la asamblea si se admiten a discusión las reservas consensuadas por la Comisión de Desarrollo Sostenible.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión las reservas presentadas por la comisión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo registro de oradores en contra, solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes y recoja a través del sistema electrónico de votación nominal el sentir de la asamblea sobre las reformas, de las reservas que ha presentado al artículo 25 la Comisión de Desarrollo Sostenible.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de las reservas presentadas por la comisión.

(Votación)

Diputada Gómez Mont, ¿ya?

La diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta (desde la curul): Sí.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Círrase el sistema electrónico de votación. El diputado Augusto Gómez Villanueva, de viva voz.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Señor presidente, se emitieron 73 votos en pro, 6 en contra, cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay mayoría calificada; por tanto, se incorporan las reservas presentadas por la comisión a los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9.

Tiene el uso de la palabra para presentar una reserva de adición de un numeral al artículo 25 el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañeras, compañeros. Hemos votado un artículo muy importante, el de Ciudad Global, como lo explicaba el presidente de la comisión, como lo explicó la diputada Gabriela Cuevas, porque recoge una característica que, yo no tengo la menor duda, será la característica de las ciudades del futuro, en el mundo entero, pero principalmente en nuestro país a consecuencia o como consecuencia de la presidencia de Donald Trump en los Estados Unidos.

Va a ser necesario, tanto en Estados Unidos como en México, en otros países de Centroamérica, de América Latina o del mundo, que existan ciudades que se consideren ciudades refugio, ciudades que protegen y conceden santuarios, ciudades santuario, que conceden asilo, que establecen y reconocen el principio de no devolución, que garantizan los derechos de los migrantes y de los desplazados.

Puedo decirles que el artículo que votamos, es un artículo en términos técnicos y de Estado, un artículo de seguridad nacional. Así puedo decirlo, Porfirio.

Bueno, pero no les vengo a hablar de eso, les vengo a hablar de mi reserva, de mi reserva; eso era como el preámbulo. La reserva, que tiene que ver con la obligación que debe tener el Gobierno de la Ciudad, para informar al Congreso local y a los ciudadanos sobre las relaciones internacionales, sobre los acuerdos y acciones internacionales que desarrolla.

Hoy en día —y esto no es una crítica del señor jefe de gobierno, que no se entienda así—, vemos en los periódicos

que el señor jefe de gobierno sale de viaje, que va a Asia o a Europa, y no sabemos a qué fue, o que hay acuerdos internacionales; sabemos que hay una oficina internacional, que preside dignamente el ingeniero Cárdenas, pero no tenemos mucha información sobre la política exterior que desarrollan las autoridades de la Ciudad de México.

Lo que estoy proponiendo en mi reserva es que los ciudadanos y el Congreso local puedan controlar la política exterior del gobierno de la Ciudad de México.

¿Y qué es lo que dice mi reserva? Mi reserva dice lo siguiente, es una adición que diría, en caso de que ustedes se dignen a aprobarla: Los acuerdos y acciones internacionales del gobierno de la ciudad, se informarán semestralmente al Congreso local y a los ciudadanos. En estos informes será preceptivo evaluar cuantitativa y cualitativamente, tanto por el gobierno y el Congreso, las ventajas y beneficios de los acuerdos y acciones de carácter internacional de la ciudad.

Como se dan cuenta, se trata de un mecanismo de rendición de cuentas y de transparencia que espero sea aprobado por todos ustedes, porque me he portado muy bien, en las dos últimas votaciones. Muchas gracias a todos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Jaime Cárdenas. Solicito a la Secretaría, consulte a la asamblea si se admite a discusión la reserva de adición presentada por el diputado Jaime Cárdenas.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes para recoger la votación nominal de la asamblea.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sis-

tema electrónico de votación, por dos minutos, para proceder a la votación de la adición presentada.

(Votación)

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda a dar lectura, por favor, a la reserva.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Numeral 8: Los acuerdos y acciones internacionales del Gobierno de la Ciudad se informarán semestralmente al Congreso local y a los ciudadanos. En esos informes será preceptivo evaluar cuantitativa y cualitativamente, por el gobierno y el Congreso las ventajas y beneficios de los acuerdos y acciones de carácter internacional de la Ciudad. Es cuanto, señor presidente.

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Diputado Augusto Gómez Villanueva, ¿en qué sentido es su voto, a favor?

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Señor Presidente, se emitieron 62 votos en pro, 21 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, tiene mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del artículo.

En consecuencia, queda aprobado en lo general y en lo particular el artículo 25 con las modificaciones aceptadas por la asamblea a los numerales 1, 2 y 3, con la adición de un segundo párrafo y los actuales numerales 5 y 6, y se adicionan los numerales 5 y 6 recorriéndose los subsecuentes en su orden y un numeral 10, intégrese al proyecto de decreto.

Compañeras y compañeros diputados. Debo recordar que hoy se cerró el plazo para el registro de reservas para presentarlas a la Comisión de Poder Judicial. Y que mañana vencerá el término a las 18:00 horas —y les pediría que fuera a las 18 horas y no se esté pidiendo tiempo de compensación— para presentar las reservas a la Comisión de Alcaldías y a la Comisión de Buen Gobierno.

Recordarle a la diputada Cecilia Soto y al diputado Eduardo Escobedo la redacción al artículo 21, apartado C, nu-

meral 8, que tenemos que resolver. Hay que señalar que se recibieron cerca de 200 reservas para el dictamen de la Comisión de Ciudadanía. Por eso quiero insistir y reiterar, tenemos una base de acuerdo construida en los dictámenes de la comisión. Y no se trata de ir a una segunda vuelta y mucho menos a reiniciar la discusión que llevó muchos días, muchas horas en el trabajo de las comisiones.

Quiero exhortar a todas y cada uno de los promoventes de estas cerca de 200 reservas a la Cuarta Comisión a hacer un acto de conciencia y de voluntad política para retirar aquellas que no solamente ya fueron resueltas en el debate, sino que no necesariamente implican modificaciones de fondo al dictamen y, por supuesto, hay que desahogar esto a la brevedad posible.

Informo que la Comisión de Ciudadanía está convocada a sesionar mañana a las 9:00 horas en el lugar que tiene asignado; y la Comisión de Justicia, igual, a las 10:00 de la mañana en el lugar que tiene asignado.

Por tanto, antes de abrir un receso y citar a ambas comisiones, convocamos a la Mesa de Consulta a las 13:00 horas para desahogar los asuntos pendientes y los que pueda remitir la Comisión de Ciudadanía. Y convocamos al pleno a continuar las sesiones del pleno para mañana a las 17:00 horas.

RECESO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se decreta un receso para mañana a las 17:00 horas.

————— O —————